



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

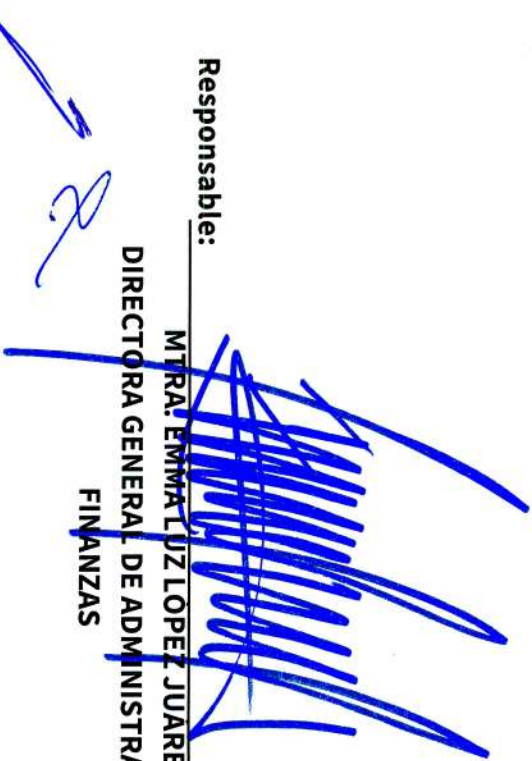
26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2021

Titular:


DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO
SECRETARÍA DE SALUD

Responsable:


MTRA. EMMALUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2021

Unidad Responsable del Gasto:
Fecha de Elaboración:

26 CO 01 Secretaría de Salud
16 de Marzo de 2022

FORMATO	NOMBRE	FORMATOS FÍSICOS		ENTREGABLE		MEDIO MAGNÉTICO		OBSERVACIÓN
		APLICA	NO APLICA	EXCEL	PDF	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	X		X		X		
RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	X		X		X		
ECG	EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO	X		X		X		
E-RAA	EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA	X		X		X		
E-RFI	EGRESOS CON RECURSOS FISCALES	X		X		X		
E-RCR	EGRESOS CON RECURSOS DE CRÉDITO	X		X		X		
E-RFE	EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES	X		X		X		
APP-FAFA	AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS		X			X		
AP-PP	AVANCE PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO	X		X		X		
SAP	PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN	X		X		X		
ADS	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	X		X		X		
PPA 2021	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LAS ALCALDÍAS 2021		X			X		
PPA 2020	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LAS ALCALDÍAS 2020		X			X		
REA	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	X		X		X		
A-PP	ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	X		X		X		
AIG	AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	X		X		X		
AR-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X		X		

Elaboró:

LIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA
ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2021

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 Secretaría de Salud		
Fecha de Elaboración: 16 de marzo de 2022		
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN
1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto modificado respecto al devengado	46,350.82	La variación obedece a que no se requirió la totalidad de recursos para a adquisición de equipo médico y de laboratorio.
2.- Principales acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2021	13,499,968,308.07	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario, es la misión de la Secretaría de Salud para lo cual en el periodo enero-diciembre 2021, ha otorgado entre otros, los siguientes servicios médicos: atención médica de carácter general con 79,851 consultas y 132,989 consultas de especialidad. Se atendieron 415,303 urgencias médicas en hospitales, se efectuaron 32,739 acciones de regulación médica, 8,908 atenciones de urgencias prehospitalarias derivadas de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas, 4,835 atención de urgencias pre hospitalarias, 10,811 atenciones médicas en eventos masivos y fueron atendidas 31 personas con vehículos ligeros de primer contacto. En lo referente a la atención médica hospitalaria se proporcionaron servicios a pacientes en las siguientes especialidades: 17,226 cirugías, 15,339 en medicina interna, 31,151 de ginecobstetricia, 18,123 de pediatría, 777 de terapia intensiva y 6,474 de diversas especialidades. También se realizaron 25,856 sesiones de diálisis y hemodiálisis en hospital y ambulatoria para pacientes con deficiencia renal. Así mismo se llevaron a cabo 447 procedimientos diagnósticos y terapéuticos para personas con deficiencias cardíacas, en el área especializada en hemodinamia del Hospital Belisario Domínguez. Con respecto al tema de salud sexual y reproductiva se efectuaron 555 consultas de atención pregestacional, 19,172 procedimientos de anticoncepción post evento obstétrico, 2,449 consultas de planificación familiar, 2,954 procedimientos de interrupción legal del embarazo y 96 consultas para atención de enfermedades de transmisión sexual. La prestación de servicios sobre el cáncer de la mujer, se realizaron 2,563 acciones de detección y atención de cáncer cérvico uterino y 12,250 de cáncer de mama. Asimismo, se llevaron a cabo diversas acciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud como son: 665,182 pláticas y acciones de promoción en las unidades hospitalarias, aplicación de 50,651 dosis de biológicos a los niños recién nacidos en hospitales y vacuna anti influenza para personal de esta Dependencia.
3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal.	9,088,555,793.78	Las principales acciones realizadas con recurso de origen federal son: El pago de nómina del personal de base y de estabilidad laboral Se cubrieron compras de medicamentos y materiales, suministros y accesorios médicos para la red hospitalaria a cargo de la Secretaría de Salud. Se financio la operación de hospitales mediante el servicio de limpieza, suministro de gas y diésel para la casa de máquinas de los mencionados inmuebles

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

Unidad Responsable del Gasto:

26 C01 Secretaría de Salud

ECG Egresos por Capítulo de Gasto

Presupuesto (Pesos con dos decimales)

Importe de la
Variación

Explicaciones a las Variaciones:

Capítulo	Aprobado [1]	Modificado [2]	Comprometido [3]	Devengado [4]	Ejercido [5]	Pagado [6]	Importe de la Variación [4-1] [4-2]	Explicaciones a las Variaciones: A) Del devengado respecto del aprobado. B) Del devengado respecto del modificado.
4000	3,116,100.00	53,593,037.08	53,590,455.18	53,590,455.18	53,590,455.18	53,590,455.18	50,474,355.18	A) Las variaciones del presupuesto devengado respecto del aprobado, se debe a la implementación de los programas sociales: apoyo que brindan ante la emergencia sanitaria los residentes para la atención a los pacientes de la pandemia SARS-COV2 (COVID 19), y llevar a cabo la Acción Social denominada, "Salud en tu vida, salud para el Bienestar". B) Sin variación
							2,581.90	
Gasto de Capital	-	26,202,917.31	26,156,566.49	26,156,566.49	26,156,566.49	26,156,566.49	26,156,566.49	A) Las variaciones del presupuesto devengado respecto del aprobado, se debe a que se requirieron mayores recursos para la adquisición de equipo e instrumental médico y mobiliario correspondientes a compromisos pendientes de ejercicios anteriores. B) La variación obedece a que no se requirió la totalidad de recursos para la adquisición de equipo médico y de laboratorio.
5000	-	26,202,917.31	26,156,566.49	26,156,566.49	26,156,566.49	26,156,566.49	26,156,566.49	
Total URG	12,135,818,177.00	13,500,017,240.79	13,499,968,308.07	13,499,968,308.07	13,499,968,308.07	13,499,968,308.07		

Elaboró:

LIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA
ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS



E-RAA Egresos con Recursos de Aplicación Automática

Unidad Responsable del Gasto: 26 C0 01 Secretaría de Salud

Área Funcional		Denominación PP	Unidad de Medida PP	Aprobado	Modificado	Presupuestal (Pesos con dos decimales)			
Eje	FI-F-SF-AI					PP	Comprometido	Devengado	Ejercido
2	233035	Ciudad sustentable Profesionalización de servidores públicos de la salud Profesionalización de servidores públicos de la salud	Porcentaje	5,400,961.00 5,400,961.00 5,400,961.00	- - -	- - -	- - -	- - -	
Total URG				5,400,961.00	-	-	-	-	

Elaboró: _____

LIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA
ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó: _____

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

E-RFI Egresos con Recursos Fiscales

Unidad Responsable del Gasto: 26 C0 01 Secretaría de Salud

Área Funcional		Denominación PP		Unidad de Medida PP		Presupuestal (Pesos con dos decimales)		Ejercido		Pagado	
Eje	FI-F-SF-AI	PP				Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado		
2	124003	P001	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	Porcentaje	2,896,689.00	44.08	44.08	44.08	44.08	44.08	44.08
2	124004	P002	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	Porcentaje	150,000.00	-	-	-	-	-	-
2	172002	N001	Cumplimiento de los programas de protección civil	Porcentaje	2,177,108.00	1,958,545.86	1,958,545.86	1,958,545.86	1,958,545.86	1,958,545.86	1,958,545.86
2	232009	E017	Atención médica a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal	Tasa de variación	1,389.00	-	-	-	-	-	-
2	232020	E012	Atención médica	Porcentaje	381,580,917.00	700,688,079.03	700,688,079.03	700,688,079.03	700,688,079.03	700,688,079.03	700,688,079.03
2	232020	E078	Atención médica de urgencias	Porcentaje	5,000,000.00	126,105,412.73	126,105,412.73	126,105,412.73	126,105,412.73	126,105,412.73	126,105,412.73
2	232064	U010	Prevención de enfermedades y promoción a la salud	Porcentaje	965,954.00	52,538,966.41	52,538,966.41	52,538,966.41	52,538,966.41	52,538,966.41	52,538,966.41
2	232072	E061	Salud materna, sexual y reproductiva	Porcentaje	60,000.00	-	-	-	-	-	-
2	233035	E102	Profesionalización de servidores públicos de la salud	Porcentaje	3,414,962.00	899,202.91	899,202.91	899,202.91	899,202.91	899,202.91	899,202.91
2	233087	E070	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles y equipos	Porcentaje	102,526,553.00	176,189,700.29	176,189,700.29	176,189,700.29	176,189,700.29	176,189,700.29	176,189,700.29
2	233104	M001	Actividades de apoyo administrativo	Porcentaje	2,374,334,599.00	3,353,032,250.23	3,353,032,250.23	3,353,032,250.23	3,353,032,250.23	3,353,032,250.23	3,353,032,250.23
2	268062	E019	Prevención y atención de la violencia contra las mujeres	Porcentaje	40,240,000.00	-	-	-	-	-	-
2	268294	P004	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	Porcentaje	24,280.00	-	-	-	-	-	-
2	393001	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Porcentaje	50,000.00	312.75	312.75	312.75	312.75	312.75	312.75
Total URG					2,913,422,351.00	4,411,415,096.19	4,411,412,514.29	4,411,412,514.29	4,411,412,514.29	4,411,412,514.29	4,411,412,514.29

Elaboró:

CIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA
ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS



E-RCR Egresos con Recursos de Crédito

Unidad Responsable del Gasto: 26 C0 01 Secretaría de Salud

Área Funcional

Eje

FI-F-SF-AI PP

Py

Denominación Py

Aprobado

Modificado

Presupuestal (Pesos con dos decimales)
Comprometido

Devengado

Ejercido

Pagado

NO APLICA

Total URG

Elaboró:

LIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA
ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

26 CO 01 Secretaría de Salud

FONDO

150113 No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Participaciones en Ingresos Federales-2021-Líquida de Recursos Adicionales de Principal

R E S U L T A D O S						
PRESUPUESTO						
(Pesos con dos decimales)						
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	AVANCE %
						(DEVENGADO / APROBADO)*100
						(DEVENGADO / MODIFICADO)*100
0.00	69,479,990.33	69,479,990.33	69,479,990.33	69,479,990.33	69,479,990.33	100.00
						100.00

EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO ESPETO DEL MODIFICADO: 5)

Sin variación

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: 6)

Adquisición de medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos y material de limpieza, principalmente.

Elaboró:

LIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA
ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

26 CO 01 Secretaría de Salud

FONDO

150210 No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2021-Original de la URG

R E S U L T A D O S							AVANCE	
PRESUPUESTO							%	
(Pesos con dos decimales)								
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	(DEVENGADO / APROBADO)*100	(DEVENGADO / MODIFICADO)*100	
6,680,000,267.00	4,650,648,466.67	4,650,648,466.67	4,650,648,466.67	4,650,648,466.67	4,650,648,466.67	69.62	100.00	

EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO ESPETO DEL MODIFICADO: 5)

Sin variación

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: 6)

Los recursos se orientaron a cubrir sueldos base al personal permanente, asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica y a Honorarios asimilables a salarios, principalmente.

Elaboró:

LIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA
ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

26 C0 01 Secretaría de Salud

FONDO

150212 No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2021-Original transferido para fines específicos

R E S U L T A D O S						
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	AVANCE %
					(DEVENGADO / APROBADO)*100	(DEVENGADO / MODIFICADO)*100
0.00	92,924,961.65	92,924,961.65	92,924,961.65	92,924,961.65	92,924,961.65	100
						100

EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO ESPETO DEL MODIFICADO: 5)

Sin variación

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: 6)

Los recursos se orientaron a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos, servicios subrogados, servicios de limpieza y manejo de desechos principalmente.

Elaboró:

LIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA
ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

26 CO 01 Secretaría de Salud

FONDO

150510 No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo de Fiscalización y Recaudación-2021-Original de la URG

R E S U L T A D O S						
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	AVANCE %
					(DEVENGADO / APROBADO)*100	(DEVENGADO / MODIFICADO)*100
500,000,000.00	336,263,529.34	336,263,529.34	336,263,529.34	336,263,529.34	336,263,529.34	67.3
						100

EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO ESPETO DEL MODIFICADO: 5)

Sin variación

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: 6)

Los recursos se orientaron a cubrir servicios subrogados y medicinas y productos farmacéuticos.

Elaboró:

LIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA
ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

26 C0 01 Secretaría de Salud

FONDO

150610 No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Participaciones a la Venta Final de Gasolina y Diesel-
2021-Original de la URG

R E S U L T A D O S						
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	AVANCE %
						(DEVENGADO / APROBADO)*100
						(DEVENGADO / MODIFICADO)*100
300,000,000.00	48,843,089.25	48,843,089.25	48,843,089.25	48,843,089.25	48,843,089.25	16.3
						100

EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO ESPETO DEL MODIFICADO: 5)

Sin variación

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: 6)

Los recursos se orientaron a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos, productos químicos básicos, servicios de limpieza y manejo de desechos, principalmente.

Elaboró:

LIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA
ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS



E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 Secretaría de Salud

FONDO 150A00 No etiquetado-Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Aportación Líquida Estatal-2020-Original de URG

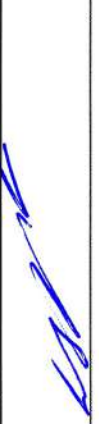
R E S U L T A D O S						
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	AVANCE %
					(DEVENGADO / APROBADO)*100	(DEVENGADO / MODIFICADO)*100
0.00	862,879,209.82	862,879,209.82	862,879,209.82	862,879,209.82	862,879,209.82	100

EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO ESPETO DEL MODIFICADO: 5)

Sin variación

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: 6)

Lo recursos se orientaron a cubrir sueldos del personal y otros relacionados a sevcios personales, principalmente.

Elaboró: 
LIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA
ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó: 
LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

26 CO 01 Secretaría de Salud

FONDO

150A10 No etiquetado-Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Aportación Líquida Estatal-2021-Original de URG

R E S U L T A D O S						
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	AVANCE %
					(DEVENGADO / APROBADO)*100	(DEVENGADO / MODIFICADO)*100
0.00	795,157,085.16	795,157,085.16	795,157,085.16	795,157,085.16	795,157,085.16	100
						100

EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO ESPETO DEL MODIFICADO: 5)

Sin variación

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: 6)

Los recursos se orientaron a cubrir gastos relacionados a servicios personales de a Secretaría.

Elaboró:

LIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA

ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA

DIRECTORA DE FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

26 CO 01 Secretaría de Salud

FONDO

150B12 No Etiquetado Recursos Federales- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios- Participaciones el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos-2021- Original Transferido para Fines Específicos

R E S U L T A D O S						
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	AVANCE %
					(DEVENGADO / APROBADO)*100	(DEVENGADO / MODIFICADO)*100
0.00	13,362,268.04	13,315,917.22	13,315,917.22	13,315,917.22	13,315,917.22	100
						99.7

EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO ESPETO DEL MODIFICADO: 5)

La variación obedece a que no se requirió la totalidad de recursos para a adquisición de equipo médico y de laboratorio.

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: 6)

Adquisición de equipo médico, productos alimenticios y bebidas para personas, medicinas y productos farmacéuticos, así como trabajos de conservación y mantenimiento menor de inmuebles, entre otras cosas.

Elaboró:

LIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA
ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS



E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

26 CO 01 Secretaría de Salud

FONDO

15ODI3 No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIFFE)-2021 Liquida de Recursos Adicionales de principal

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE %	
R E S U L T A D O S						(DEVENGADO / APROBADO)*100	(DEVENGADO / MODIFICADO)*100
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
0.00	9,733,112.18	9,733,112.18	9,733,112.18	9,733,112.18	9,733,112.18	100	100

EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO ESPETO DEL MODIFICADO: 5)

Sin variación

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: 6)

Los recursos se orientaron a cubrir productos alimenticios y bebidas para personas, principalmente.

Elaboró:

LIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA
ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS



E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

26 CO 01 Secretaría de Salud

FONDO

150F13 No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) Ajuste definitivo año inmediato anterior-2021-Líquida de recursos adicionales de principal

R E S U L T A D O S						
PRESUPUESTO						
(Pesos con dos decimales)						
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	AVANCE %
					(DEVENGADO / APROBADO)*100	(DEVENGADO / MODIFICADO)*100
0.00	35,036,039.50	35,036,039.50	35,036,039.50	35,036,039.50	35,036,039.50	100

EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO ESPETO DEL MODIFICADO: 5)

Sin variación

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: 6)

Los recursos se orientaron a la adquisición de productos alimenticios y bebidas para personas, materiales, accesorios y suministros médicos, así como a la reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos.

Elaboró:

LIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA
ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

26 C0 01 Secretaría de Salud

FONDO

150110 No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Incentivos derivados de la Coordinación Fiscal-2021-Original de la URG

R E S U L T A D O S						AVANCE %	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						(DEVENGADO / APROBADO)*100	(DEVENGADO / MODIFICADO)*100
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
200,817,539.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	No aplica	No aplica

EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO ESPETO DEL MODIFICADO: 5)

Sin variación

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: 6)

No aplica

Elaboró:

LIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA
ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

26 CO 01 Secretaría de Salud

FONDO

25F110 Etiquetado Recursos Federales-Salud-Instituto de Salud para el Bienestar-2021-Original de la URG

R E S U L T A D O S							AVANCE	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							%	
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	(DEVENGADO / APROBADO)*100	(DEVENGADO / MODIFICADO)*100	
1,531,513,632.00	908,598,531.61	908,598,531.61	908,598,531.61	908,598,531.61	908,598,531.61	59.3	100	

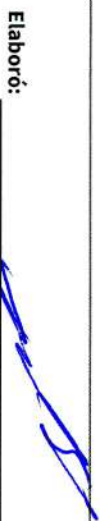
EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO ESPETO DEL MODIFICADO: 5)

Sin variación

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: 6)

Los recursos se orientaron a la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos, materiales, accesorios y suministros médicos y sueldos base al personal eventual, principalmente.

Elaboró:


H.C. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA
ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó:


LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS



E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:		26 CO 01 Secretaría de Salud						
FONDO		25F111 Etiquetado Recursos Federales-Salud-Instituto de Salud para el Bienestar-2021-Original Reasignado por Excepción						
		R E S U L T A D O S						
		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			AVANCE %			
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	(DEVENGADO / APROBADO)*100	(DEVENGADO / MODIFICADO)*100	
0.00	97,868,076.76	97,868,076.76	97,868,076.76	97,868,076.76	97,868,076.76	100	100	

EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPETO DEL MODIFICADO: 5)

Sin variación

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: 6)

Estos recursos fueron del INSABI fueron utilizado para cubrir cnepetos de servicios personales.

Elaboró:

LIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA

ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA

DIRECTORA DE FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

26 CO 01 Secretaría de Salud

FONDO

25F112 Etiquetado Recursos Federales-Instituto de Salud para el Bienestar-2021-Original Transferido para fines específicos

R E S U L T A D O S						
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	AVANCE %
					(DEVENGADO / APROBADO)*100	(DEVENGADO / MODIFICADO)*100
0.00	138,514,521.20	138,514,521.20	138,514,521.20	138,514,521.20	138,514,521.20	100

EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL MODIFICADO: 5)

Sin variación

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: 6)

Estos recursos se orientaron a la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos, principalmente.

Elaboró:

LIC. PACTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA
ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

26 CO 01 Secretaría de Salud

FONDO

25F113 Etiquetado Recursos Federales-Salud-Instituto de Salud para el Bienestar INSABI-2021-Líquida de recursos adicionales del principal

R E S U L T A D O S							AVANCE	
PRESUPUESTO							%	
(Pesos con dos decimales)							(DEVENGADO /	(DEVENGADO /
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		APROBADO)*100	MODIFICADO)*100
0.00	583,649,165.34	583,649,165.34	583,649,165.34	583,649,165.34	583,649,165.34		100	100

EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL MODIFICADO: 5)

Sin variación

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: 6)

Estos recursos se orientaron a cubrir servicios de limpieza y manejo de desechos, accesorios y suministros médicos.

Elaboró:

LIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA
ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS



E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

26 CO 01 Secretaría de Salud

FONDO

25F313 Etiquetado Recursos Federales-Salud-Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI CONVENIO I)-2021-Liquida de recursos adicionales de principal

R E S U L T A D O S						
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	AVANCE %
						(DEVENGADO / APROBADO)*100
						(DEVENGADO / MODIFICADO)*100
0.00	169,511,843.35	169,511,843.35	169,511,843.35	169,511,843.35	169,511,843.35	100
						100

EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPETO DEL MODIFICADO: 5)

Sin variación

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: 6)

Estos recursos se orientaron a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos.

Elaboró:

LIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA
ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

26 CO 01 Secretaría de Salud

FONDO

25F413 Etiquetado Recursos Federales-Salud-Instituto de Salud para el Bienestar (Recursos en especie) - 2021-Líquida de recursos adicionales de principal

R E S U L T A D O S						
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	AVANCE %
					(DEVENGADO / APROBADO)*100	(DEVENGADO / MODIFICADO)*100
0.00	212,648,609.58	212,648,609.58	212,648,609.58	212,648,609.58	212,648,609.58	100

EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL MODIFICADO: 5)

Sin variación

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: 6)

Estos recursos se orientaron a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos, así como medicinas y productos farmacéuticos.

Elaboró:

LIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA
ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS



E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

26 C0 01 Secretaría de Salud

FONDO

25F513 Etiquetado Recursos Federales-Salud-INSABI-Instituto de Salud para el Bienestar Convenio de Colaboración para la atención de la Pandemia SARS-COV2 II-2021-Líquida de recursos adicionales de principal

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
R E S U L T A D O S						
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	AVANCE %
						(DEVENGADO / APROBADO)*100
						(DEVENGADO / MODIFICADO)*100
0.00	59,996,063.82	59,996,063.82	59,996,063.82	59,996,063.82	59,996,063.82	100
						100

EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPETO DEL MODIFICADO: 5)

Sin variación

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: 6)

Los recursos se orientaron a la compra de medicinas y productos farmacéuticos.

Elaboró:

LIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA
ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS



E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 C0 01 Secretaría de Salud

FONDO 25FD10 Etiquetado Recursos Federales-Salud-Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados (AFASPE)-2021-Original de la URG

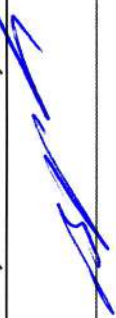
R E S U L T A D O S							AVANCE	
PRESUPUESTO							%	
(Pesos con dos decimales)								
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	(DEVENGADO / APROBADO)*100	(DEVENGADO / MODIFICADO)*100	
4,663,427.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	No aplica	No aplica	

EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPETO DEL MODIFICADO: 5)

Sin variación

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: 6)

No aplica

Elaboró:  L.C. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA
ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó:  L.C. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

26 CO 01 Secretaría de Salud

FONDO

25FD13 Etiquetado Recursos Federales-Salud-Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados (AFASPE)-2021-Liquida de Recursos Adicionales de Principal

R E S U L T A D O S						
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	AVANCE %
						(DEVENGADO / APROBADO)*100
						(DEVENGADO / MODIFICADO)*100
0.00	3,487,581.00	3,487,581.00	3,487,581.00	3,487,581.00	3,487,581.00	100
						100

EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPETO DEL MODIFICADO: 5)

Sin variación

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: 6)

Estos recursos se orientaron a cubrir honorarios asimilables a salarios.

Elaboró:

LIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA
ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS



**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

26 C0 01 Secretaría de Salud

APP-FAFA Avance programático-presupuestal del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías

*100
Modificado
Ejercicio 1

Presupuestal (Pesos con dos decimales),

Índice de Cumplimiento Presupuestal

NO APLICA

TOTAL URG

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS

LIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA
ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

AP-PP AVANCE PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Unidad Responsable de Gasto:

26 CO 01 Secretaría de Salud

ESTRUCTURA VALOR PÚBLICO (2)		ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN (4)	PRESUPUESTO (5) (Pesos con dos decimales)				(DEVENGADO / APROBADO)*100 (7)		(EJERCIDO / APROBADO)*100 (8)	
EJE	SUB EJE	FI-F-SF-AI-PP	PP	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO			
2	1	7	124003P001	Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	3,614,714.00	113,723.08	113,723.08	113,723.08	3,146,115.71	3,146,115.71	
2	1	7	124004P002	Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos humanos	150,000.00	-	-	-	0	0	
2	2	1	172002N001	Cumplimiento de los programas de protección civil	2,177,108.00	1,958,545.86	1,958,545.86	1,958,545.86	89,96089583	89,96089583	
2	1	7	232009E017	Atención médica a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal	92,818,127.00	139,922.51	139,922.51	139,922.51	0.15074912	0.15074912	
2	1	7	232020E012	Atención médica	2,587,885,947.00	3,017,696,700.37	3,017,647,767.65	3,017,647,767.65	116.6066755	116.6066755	
2	1	7	232020E078	Atención médica de urgencias	314,389,112.00	658,868,158.05	658,868,158.05	658,868,158.05	209.5709212	209.5709212	
2	1	7	232064E004	Prevención de cáncer de mama y cervicouterino	15,644,173.00	10,289,664.00	10,289,664.00	10,289,664.00	65.77314122	65.77314122	
2	1	7	232064U010	Prevención de enfermedades y promoción a la salud	965,954.00	52,538,966.41	52,538,966.41	52,538,966.41	5439.075402	5439.075402	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

AP-PP AVANCE PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Unidad Responsable de Gasto:

26 C0 01 Secretaría de Salud

ESTRUCTURA VALOR PÚBLICO (2)			ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN (4)	PRESUPUESTO (5) (Pesos con dos decimales)		DEVENGADO		EJERCIDO		PAGADO		(DEVENGADO / APROBADO)*100 (7)	(EJERCIDO / APROBADO)*100 (8)
EJE	SUB EJE	SUB EJE	FI-F-SF-AI-PP	PP	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	DEVENGADO	EJERCIDO	EJERCIDO	PAGADO	PAGADO	(DEVENGADO / APROBADO)*100 (7)	(EJERCIDO / APROBADO)*100 (8)
2	1	7	232072E061	Salud materna, sexual y reproductiva	95,674,790.00	-	-	-	-	-	-	-	0	0
2	1	7	233035E102	Profesionalización de servidores públicos de la salud	8,815,923.00	2,500,602.70	2,500,602.70	2,500,602.70	2,500,602.70	2,500,602.70	2,500,602.70	2,500,602.70	28.3661593	28.3661593
2	1	7	233087E070	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles y equipos	446,526,553.00	590,063,914.49	590,063,914.49	590,063,914.49	590,063,914.49	590,063,914.49	590,063,914.49	590,063,914.49	132.1453138	132.1453138
2	1	7	233104M001	Actividades de apoyo administrativo	8,536,685,703.00	9,162,472,828.57	9,162,472,828.57	9,162,472,828.57	9,162,472,828.57	9,162,472,828.57	9,162,472,828.57	9,162,472,828.57	107.4564391	107.4564391
2	1	7	268062E019	Prevención y atención de la violencia contra las mujeres	40,395,793.00	3,373,902.00	3,373,902.00	3,373,902.00	3,373,902.00	3,373,902.00	3,373,902.00	3,373,902.00	8.35211231	8.35211231
2	1	7	268294P004	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	24,286.00	-	-	-	-	-	-	-	0	0
2	1	7	393001O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	50,000.00	312.75	312.75	312.75	312.75	312.75	312.75	312.75	0.6255	0.6255
TOTAL URG					12,135,818,177.00	13,500,017,240.79	13,499,968,308.07	13,499,968,308.07	13,499,968,308.07	13,499,968,308.07	13,499,968,308.07	13,499,968,308.07	111.2405936	111.2405936

Elaboró:

LIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA
ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto:

26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

Denominación del Programa

Fecha de Publicación de las Reglas de Operación

Alcaldía

Colonia

Tipo

Beneficiarios

Total

Presupuesto (Pesos con dos decimales)

Aprobado

Modificado

Ejercido

NO APLICA

Total URG

Elaboró:

LIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA
ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS



**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

ADS Ayudas, Donativos y Subsidios

26 CO 01 SECRETARIA DE SALUD

Beneficiarios

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)

Ayudas, Donativos o Subsidios

Tipo	Total
------	-------

Aprobado

Modificado

Ejercido

Características

4421 Becas y otras ayudas para programas de capacitación.	Persona	655	3,116,100.00	1,054,070.67	1,051,488.77	Remuneración Extraordinaria Apoyos económicos derivados de las acciones sociales " Apoyo a médicos residentes de la primera línea de atención a la pandemia por el virus sars-cov-2 (COVID 19) en el sistema de salud público de la ciudad de México." Y "Salud en tu vida, Salud para el bienestar", correspondiente a la ministración del mes de agosto 2021.
4419 Otras ayudas sociales a personas.	Persona	7036	0.00	52,538,966.41	52,538,966.41	
Total URG (7)			3,116,100.00	53,593,037.08	53,590,455.18	

LIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA

Autorizó:

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA

DIRECTORA DE FINANZAS



PPA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Acabado: 11
Ejercido: 2021.2

UNIDAD TERRITORIAL				PROYECTO		PRESUPUESTO				AVANCE PRESUPUESTAL				
CLAVE	DENOMINACIÓN	NÚMERO	CAMBIO	NOMBRE	OFICIO	SUSTITUTO	NOMBRE	AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO (%)	CAPÍTULO DE GASTO	APROBADO	MODIFICADO	(Pesos con dos decimales)		%
												EJERCIDO	SALDO DEL COMPROMISO	
NO APLICA														
TOTAL UNO														

Elaboró: _____

LIC. JACQUELINE SUÁREZ GARCÍA
ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó: _____

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

PPA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2020.2												
UNIDAD TERRITORIAL			PROYECTO		SUSTITUTO		AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO (%)		CAPÍTULO DE GASTO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	
CLAVE	DENOMINACIÓN	CANADOR	NÚMERO	NOMBRE	oficio	NOMBRE	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	SALDO DEL COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
NO APLICA												
TOTAL URG												

Elaboró:

LIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA
ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS



**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

Unidad Responsable del Gasto:

26 C0 01 Secretaría de Salud

REA Remanentes de Ejercicios Anteriores

MONTO (Pesos con dos decimales)

F/I/F	Año del Recurso	MONTO (Pesos con dos decimales)	Remanente	Rendimientos Financieros	Ejercido
-------	--------------------	---------------------------------	-----------	-----------------------------	----------

Fuente de Financiamiento

Destino del Gasto

[illegible]

Elaboró

LIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA
ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS



**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

Unidad Responsable de Gasto

26 C0 01 Secretaría de Salud

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				PRESUPUESTO (3)		METAS DEL PP (5)		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS		
(2)	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: (MODIFICADO/APROBADO) - 31700	NÚMERO DE REGISTACIÓN (4)	DESTINO DEL GASTO (5)	AMPLIACIÓN (6)	REDUCCIÓN (7)	ORIGINAL (8)	MODIFICADO (9)	(10)
534 Ejecución de obras de manutención y conservación	15,444,173.00	10,293,664.00	-34.23	11814 y 17055	82 Activadores Surcaterivos		(4,150,509.00)	71,894	71,894	Recursos disponibles no comprometidos por lo que no serán utilizados para cubrir los costos por el Servicio Integral de Mastografía en Unidades Móviles en la Secretaría de Salud de la CMNA, liquida de cierre. Las metas no impactan por ser una meta anual de unidad de medida de porcentaje.
	362,744,745.746.1030,1476.1584.1581.1571.2148.2195.2310.2499.2764.2798.2799.3123.3237.3429.3444.3446.3570.3607.3609.3710.3335.4071.4047.4098.4649.4656.4860.4864.4906.4160.4232.4232.4206.4311.4895.4896.4897.4839.4890.4918.4947.4893.4968.5033.5064.5065.5092.5129.5154.5161.5167.5109.5278.5314.5721.5793.5794.5766.5841.5862.5948.5860.5966.5980.6004.6070.6113.6461.7194.7413.7414.7415.7416.7417.7418.7419.7420.7421.7422.7423.7424.7425.7426.7427.7428.7429.7430.7431.7432.7433.7434.7435.7436.7437.7438.7439.7440.7441.7442.7443.7444.7445.7446.7447.7448.7449.7450.7451.7452.7453.7454.7455.7456.7457.7458.7459.7460.7461.7462.7463.7464.7465.7466.7467.7468.7469.7470.7471.7472.7473.7474.7475.7476.7477.7478.7479.7480.7481.7482.7483.7484.7485.7486.7487.7488.7489.7490.7491.7492.7493.7494.7495.7496.7497.7498.7499.7500.7501.7502.7503.7504.7505.7506.7507.7508.7509.7510.7511.7512.7513.7514.7515.7516.7517.7518.7519.7520.7521.7522.7523.7524.7525.7526.7527.7528.7529.7530.7531.7532.7533.7534.7535.7536.7537.7538.7539.7540.7541.7542.7543.7544.7545.7546.7547.7548.7549.7550.7551.7552.7553.7554.7555.7556.7557.7558.7559.7560.7561.7562.7563.7564.7565.7566.7567.7568.7569.7570.7571.7572.7573.7574.7575.7576.7577.7578.7579.7580.7581.7582.7583.7584.7585.7586.7587.7588.7589.7590.7591.7592.7593.7594.7595.7596.7597.7598.7599.8000.8001.8002.8003.8004.8005.8006.8007.8008.8009.8010.8011.8012.8013.8014.8015.8016.8017.8018.8019.8020.8021.8022.8023.8024.8025.8026.8027.8028.8029.8030.8031.8032.8033.8034.8035.8036.8037.8038.8039.8040.8041.8042.8043.8044.8045.8046.8047.8048.8049.8050.8051.8052.8053.8054.8055.8056.8057.8058.8059.8060.8061.8062.8063.8064.8065.8066.8067.8068.8069.8070.8071.8072.8073.8074.8075.8076.8077.8078.8079.8080.8081.8082.8083.8084.8085.8086.8087.8088.8089.8090.8091.8092.8093.8094.8095.8096.8097.8098.8099.9000.9001.9002.9003.9004.9005.9006.9007.9008.9009.9010.9011.9012.9013.9014.9015.9016.9017.9018.9019.9020.9021.9022.9023.9024.9025.9026.9027.9028.9029.9030.9031.9032.9033.9034.9035.9036.9037.9038.9039.9040.9041.9042.9043.9044.9045.9046.9047.9048.9049.9050.9051.9052.9053.9054.9055.9056.9057.9058.9059.9060.9061.9062.9063.9064.9065.9066.9067.9068.9069.9070.9071.9072.9073.9074.9075.9076.9077.9078.9079.9080.9081.9082.9083.9084.9085.9086.9087.9088.9089.9090.9091.9092.9093.9094.9095.9096.9097.9098.9099.9100.9101.9102.9103.9104.9105.9106.9107.9108.9109.9110.9111.9112.9113.9114.9115.9116.9117.9118.9119.9120.9121.9122.9123.9124.9125.9126.9127.9128.9129.9130.9131.9132.9133.9134.9135.9136.9137.9138.9139.9140.9141.9142.9143.9144.9145.9146.9147.9148.9149.9150.9151.9152.9153.9154.9155.9156.9157.9158.9159.9160.9161.9162.9163.9164.9165.9166.9167.9168.9169.9170.9171.9172.9173.9174.9175.9176.9177.9178.9179.9180.9181.9182.9183.9184.9185.9186.9187.9188.9189.9190.9191.9192.9193.9194.9195.9196.9197.9198.9199.9200.9201.9202.9203.9204.9205.9206.9207.9208.9209.9210.9211.9212.9213.9214.9215.9216.9217.9218.9219.9220.9221.9222.9223.9224.9225.9226.9227.9228.9229.9230.9231.9232.9233.9234.9235.9236.9237.9238.9239.9240.9241.9242.9243.9244.9245.9246.9247.9248.9249.9250.9251.9252.9253.9254.9255.9256.9257.9258.9259.9260.9261.9262.9263.9264.9265.9266.9267.9268.9269.9270.9271.9272.9273.9274.9275.9276.9277.9278.9279.9280.9281.9282.9283.9284.9285.9286.9287.9288.9289.9290.9291.9292.9293.9294.9295.9296.9297.9298.9299.9300.9301.9302.9303.9304.9305.9306.9307.9308.9309.9310.9311.9312.9313.9314.9315.9316.9317.9318.9319.9320.9321.9322.9323.9324.9325.9326.9327.9328.9329.9330.9331.9332.9333.9334.9335.9336.9337.9338.9339.9340.9341.9342.9343.9344.9345.9346.9347.9348.9349.9350.9351.9352.9353.9354.9355.9356.9357.9358.9359.9360.9361.9362.9363.9364.9365.9366.9367.9368.9369.9370.9371.9372.9373.9374.9375.9376.9377.9378.9379.9380.9381.9382.9383.9384.9385.9386.9387.9388.9389.9390.9391.9392.9393.9394.9395.9396.9397.9398.9399.9400.9401.9402.9403.9404.9405.9406.9407.9408.9409.9410.9411.9412.9413.9414.9415.9416.9417.9418.9419.9420.9421.9422.9423.9424.9425.9426.9427.9428.9429.9430.9431.9432.9433.9434.9435.9436.9437.9438.9439.9440.9441.9442.9443.9444.9445.9446.9447.9448.9449.9450.9451.9452.9453.9454.9455.9456.9457.9458.9459.9460.9461.9462.9463.9464.9465.9466.9467.9468.9469.9470.9471.9472.9473.9474.9475.9476.9477.9478.9479.9480.9481.9482.9483.9484.9485.9486.9487.9488.9489.9490.9491.9492.9493.9494.9495.9496.9497.9498.9499.9500.9501.9502.9503.9504.9505.9506.9507.9508.9509.9510.9511.9512.9513.9514.9515.9516.9517.9518.9519.9520.9521.9522.9523.9524.9525.9526.9527.9528.9529.9530.9531.9532.9533.9534.9535.9536.9537.9538.9539.9540.9541.9542.9543.9544.9545.9546.9547.9548.9549.9550.9551.9552.9553.9554.9555.9556.9557.9558.9559.9560.9561.9562.9563.9564.9565.9566.9567.9568.9569.9570.9571.9572.9573.9574.9575.9576.9577.9578.9579.9580.9581.9582.9583.9584.9585.9586.9587.9588.9589.9590.9591.9592.9593.9594.9595.9596.9597.9598.9599.9600.9601.9602.9603.9604.9605.9606.9607.9608.9609.9610.9611.9612.9613.9614.9615.9616.9617.9618.9619.9620.9621.9622.9623.9624.9625.9626.9627.9628.9629.9630.9631.9632.9633.9634.9635.9636.9637.9638.9639.9640.9641.9642.9643.9644.9645.9646.9647.9648.9649.9650.9651.9652.9653.9654.9655.9656.9657.9658.9659.9660.9661.9662.9663.9664.9665.9666.9667.9668.9669.9670.9671.9672.9673.9674.9675.9676.9677.9678.9679.9680.9681.9682.9683.9684.9685.9686.9687.9688.9689.9690.9691.9692.9693.9694.9695.9696.9697.9698.9699.9700.9701.9702.9703.9704.9705.9706.9707.9708.9709.9710.9711.9712.9713.9714.9715.9716.9717.9718.9719.9720.9721.9722.9723.9724.9725.9726.9727.9728.9729.9730.9731.9732.9733.9734.9735.9736.9737.9738.9739.9740.9741.9742.9743.9744.9745.9746.9747.9748.9749.9750.9751.9752.9753.9754.9755.9756.9757.9758.9759.9760.9761.9762.9763.9764.9765.9766.9767.9768.9769.9770.9771.9772.9773.9774.9775.9776.9777.9778.9779.9780.9781.9782.9783.9784.9785.9786.9787.9788.9789.9790.9791.9792.9793.9794.9795.9796.9797.9798.9799.9800.9801.9802.9803.9804.9805.9806.9807.9808.9809.9810.9811.9812.9813.9814.9815.9816.9817.9818.9819.9820.9821.9822.9823.9824.9825.9826.9827.9828.9829.9830.9831.9832.9833.9834.9835.9836.9837.9838.9839.9840.9841.9842.9843.9844.9845.9846.9847.9848.9849.9850.9851.9852.9853.9854.9855.9856.9857.9858.9859.9860.9861.9862.9863.9864.9865.9866.9867.9868.9869.9870.9871.9872.9873.9874.9875.9876.9877.9878.9879.9880.9881.9882.9883.9884.9885.9886.9887.9888.9889.9890.9891.9892.9893.9894.9895.9896.9897.9898.9899.9900.9901.9902.9903.9904.9905.9906.9907.9908.9909.9910.9911.9912.9913.9914.9915.9916.9917.9918.9919.9920.9921.9922.9923.9924.9925.9926.9927.9928.9929.9930.9931.9932.9933.9934.9935.9936.9937.9938.9939.9940.9941.9942.9943.9944.9945.9946.9947.9948.9949.9950.9951.9952.9953.9954.9955.9956.9957.9958.9959.9960.9961.9962.9963.9964.9965.9966.9967.9968.9969.9970.9971.9972.9973.9974.9975.9976.9977.9978.9979.9980.9981.9982.9983.9984.9985.9986.9987.9988.9989.9990.9991.9992.9993.9994.9995.9996.9997.9998.9999.1000.1001.1002.1003.1004.1005.1006.1007.1008.1009.1010.1011.1012.1013.1014.1015.1016.1017.1018.1019.1020.1021.1022.1023.1024.1025.1026.1027.1028.1029.1030.1031.1032.1033.1034.1035.1036.1037.1038.1039.1040.1041.1042.1043.1044.1045.1046.1047.1048.1049.1050.1051.1052.1053.1054.1055.1056.1057.1058.1059.1060.1061.1062.1063.1064.1065.1066.1067.1068.1069.1070.1071.1072.1073.1074.1075.1076.1077.1078.1079.1080.1081.1082.1083.1084.1085.1086.1087.1088.1089.1090.1091.1092.1093.1094.1095.1096.1097.1098.1099.1100.1101.1102.1103.1104.1105.1106.1107.1108.1109.1110.1111.1112.1113.1114.1115.1116.1117.1118.1119.1120.1121.1122.1123.1124.1125.1126.1127.1128.1129.1130.1131.1132.1133.1134.1135.1136.1137.1138.1139.1140.1141.1142.1143.1144.1145.1146.1147.1148.1149.1150.1151.1152.1153.1154.1155.1156.1157.1158.1159.1160.1161.1162.1163.1164.1165.1166.1167.1168.1169.1170.1171.1172.1173.1174.1175.1176.1177.1178.1179.1180.1181.1182.1183.1184.1185.1186.1187.1188.1189.1190.1191.1192.1193.1194.1195.1196.1197.1198.1199.1200.1201.1202.1203.1204.1205.1206.1207.1208.1209.1210.1211.1212.1213.1214.1215.1216.1217.1218.1219.1220.1221.1222.1223.1224.1225.1226.1227.1228.1229.1230.1231.1232.1233.1234.1235.1236.1237.1238.1239.1240.1241.1242.1243.1244.1245.1246.1247.1248.1249.1250.1251.1252.1253.1254.1255.1256.1257.1258.1259.1260.1261.1262.1263.1264.1265.1266.1267.1268.1269.1270.1271.1272.1273.1274.1275.1276.1277.1278.1279.1280.1281.1282.1283.1284.1285.1286.1287.1288.1289.1290.1291.1292.1293.1294.1295.1296.1297.1298.1299.1300.1301.1302.1303.1304.1305.1306.1307.1308.1309.1310.1311.1312.1313.1314.1315.1316.1317.1318.1319.1320.1321.1322.1323.1324.1325.1326.1327.1328.1329.1330.1331.1332.1333.1334.1335.1336.1337.1338.1339.1340.1341.1342.1343.1344.1345.1346.1347.1348.1349.1350.1351.1352.1353.1354.1355.1356.1357.1358.1359.1360.1361.1362.1363.1364.1365.1366.1367.1368.1369.1370.1371.1372.1373.1374.1375.1376.1377.1378.1379.1380.1381.1382.1383.1384.1385.1386.1387.1388.1389.1390.1391.1392.1393.1394.1395.1396.1397.1398.1399.1400.1401.1402.1403.1404.1405.1406.1407.1408.1409.1410.1411.1412.1413.1414.1415.1416.1417.1418.1419.1420.1421.1422.1423.1424.1425.1426.1427.1428.1429.1430.1431.1432.1433.1434.1435.1436.1437.1438.1439.1440.1441.1442.1443.1444.1445.1446.1447.1448.1449.1450.1451.1452.1453.1454.1455.1456.1457.1458.1459.1460.1461.1462.1463.1464.1465.1466.1467.1468.1469.1470.1471.1472.1473.1474.1475.1476.1477.1478.1479.1480.1481.1482.1483.1484.1485.1486.1487.1488.1489.1490.1491.1492.1493.1494.1495.1496.1497.1498.1499.1500.1501.1502.1503.1504.1505.1506.1507.1508.1509.1510.1511.1512.1513.1514.1515.1516.1517.1518.1519.1520.1521.1522.1523.1524.1525.1526.1527.1528.1529.1530.1531.1532.1533.1534.1535.1536.1537.1538.1539.1540.1541.1542.1543.1544.1545.1546.1547.1548.1549.1550.1551.1552.1553.1554.1555.1556.1557.1558.1559.1560.1561.1562.1563.1564.1565.1566.1567.1568.1569.1570.1571.1572.1573.1574.1575.1576.1577.1578.1579.1580.1581.1582.1583.1584.1585.1586.1587.1588.1589.1590.1591.1592.1593.1594.1595.1596.1597.1598.1599.1600.1601.1602.1603.1604.1605.1606.1607.1608.1609.1610.1611.1612.1613.1614.1615.1616.1617.1618.1619.1620.1621.1622.1623.1624.1625.1626.1627.1628.1629.1630.1631.1632.1633.1634.1635.1636.1637.1638.1639.1640.1641.1642.1643.1644.1645.1646.1647.1648.1649.1650.1651.1652.1653.1654.1655.1656.1657.1658.1659.1660.1661.1662.1663.1664.1665.1666.1667.1668.1669.1670.1671.1672.1673.1674.1675.1676.1677.1678.1679.1680.1681.1682.1683.1684.1685.1686.1687.1688.1689.1690.1691.1692.1693.1694.1695.1696.1697.1698.1699.1700.1701.1702.1703.1704.1705.1706.1707.1708.1709.1710.1711.1712.1713.1714.1715.1716.1717.1718.1719.1720.1721.1722.1723.1724.1725.1726.1727.1728.1729.1730.1731.1732.1733.1734.1735.1736.1737.1738.1739.1740.1741.1742.1743.1744.1745.1746.1747.1748.1749.1750.1751.1752.1753.1754.1755.1756.1757.1758.1759.1760.1761.1762.1763.1764.1765.1766.1767.1768.1769.1770.1771.1772.1773.1774.1775.1776.1777.1778.1779.1780.1781.1782.1783.1784.1785.1786.1787.1788.1789.1790.1791.1792.1793.1794.1795.1796.1797.1798.1799.1800.1801.1802.1803.1804.1805.1806.1807.1808.1809.1810.1811.1812.1813.1814.1815.1816.1817.1818.1819.1820.1821.1822.1823.1824.1825.1826.1827.1828.1829.1830.1831.1832.1833.1834.1835.1836.1837.1838.1839.1840.1841.1842.1843.1844.1845.1846.1847.1848.1849.1850.1851.1852.1853.1854.1855.1856.1857.1858.1859.1860.1861.1862.1863.1864.1865.1866.1867.1868.1869.1870.1871.1872.1873.1874.1875.1876.1877.1878.1879.1880.1881.1882.1883.1884.1885.1886.1887.1888.1889.1890.1891.1892.1893.1894.1895.1896.1897.1898.1899.1900.1901.1902.1903.1904.1905.1906.1907.1908.1909.1910.1911.1912.1913.1914.1915.1916.1917.1918.1919.1920.1921.1922.1923.1924.1925.1926.1927.1928.1929.1930.1931.1932.1933.1934.1935.1936.1937.1938.1939.1940.1941.1942.1943.1944.1945.1946.1947.1948.1949.1950.1951.1952.1953.1954.1955.1956.1957.1958.1959.1960.1961.1962.1963.1964.1965.1966.1967.1968.1969.1970.1971.1972.1973.1974.1975.1976.1977.1978.1979.1980.1981.1982.1983.1984.1985.1986.1987.1988.1989.1990.1991.1992.1993.1994.1995.1996.1997.1998.1999.2000.2001.2002.2003.2004.2005.2006.2007.2008.2009.2010.2011.2012.2013.2014.2015.2016.2017.2018.2019.2020.2021.2022.2023.2024.2025.2026.2027.									

CUADRO 1. **CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

A-P/ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		26 C013 Secretaría de Salud									
		PRESUPUESTO (1) (Pesos con dos decimales)		VARIACIÓN %: (MODIFICADO/PROBADO)- 1/100		ADECUACIONES PRESUPUESTALES		METAS DEL PP (5)		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVIAS	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO (2)	APROBADO	MODIFICADO			NÚMERO DE AFECCIÓN (4)	DESTINO DEL GASTO (5)	AMPLIACIÓN (6)	REDUCCIÓN (7)	ORIGINAL (8)	MODIFICADO (9)	
E012 Atención médica	2,064,435,389.00	3,017,606,190.37	46.16		745, 1748, 3287, 4067, 4233, 4381, 4595, 4897, 4947, 5007, 5114, 5254, 5705, 5966, 6336, 7330, 7603, 8201, 8639, 8835, 8963, 9029, 9413, 9451, 9725, 9884, 10086, 10099, 10913, 10966, 10424, 11787, 13947, 14310, 14615, 15195, 15217, 15649, 16319, 17005, 17009, 17061 y 17066	82 Actividades asistenciales	0.00		1,053,709	1,053,709	Se reducen los recursos que destinamos para el servicio de alimentación como (vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, bebidas) dentro de las unidades hospitalarias para la preparación de alimentos y servicios de creatividad, producción y producción de publicidad, excepto internet recursos disponibles no comprometidos los cuales no serán utilizados, por lo cual serán reasignados a otras partidas de gasto que requieren mayor prioridad de gasto y liquidos de corre
					5167, 5314, 5860, 6008, 6011, 6854, 6928, 8046, 8506, 8610, 8699, 11591, 15907 y 17064	83 Comunicaciones Social		0.00	1,053,709	1,053,709	Se reducen los recursos que destinamos para el servicio de alimentación como (vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, bebidas) dentro de las unidades hospitalarias para la preparación de alimentos y servicios de creatividad, producción y producción de publicidad, excepto internet recursos disponibles no comprometidos los cuales no serán utilizados, por lo cual serán reasignados a otras partidas de gasto que requieren mayor prioridad de gasto y liquidos de corre
					1090, 2790, 3935, 4048, 4064, 4068, 4099, 4306, 4401, 4947, 5065, 5087, 5167, 6008, 6011, 7515, 7134, 7242, 7412, 7520, 7674, 7720, 8699, 9708, 10086, 10335, 10465, 10747, 10930, 11573, 11590, 11591, 14635, 14749, 14936, 15696, 15908, 16343, 16345, 16954, 17004, 17084 y 17091	87 Contingencias COVID-19	0.00		1,053,709	1,053,709	Se reducen los recursos que destinamos para el servicio de alimentación como (vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, bebidas) dentro de las unidades hospitalarias para la preparación de alimentos y servicios de creatividad, producción y producción de publicidad, excepto internet recursos disponibles no comprometidos los cuales no serán utilizados, por lo cual serán reasignados a otras partidas de gasto que requieren mayor prioridad de gasto y liquidos de corre



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:

26 C03 Secretaría de Salud

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (2)	PRESUPUESTO (3) (Presas con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES			METAS DEL PP (5)		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISAS (10)
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: (MODIFICADO/APROBADO)- 1*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN (4)	DESTINO DEL GASTO (5)	AMPLIACIÓN (6)	REDUCCIÓN (7)	ORIGINAL (8)	
E017 Atención médica y programas promocionales y preventivos en procedimiento legal	92,818,127.00	139,922.51	-99.85	3650, 4196, 4600, 5721, 6854, 9413, 10133, 14912, 17058 y 17064	00 Gasto Normal		(92,819,249.49)	92,818,127.00	Reducción de medicinas y productos farmacéuticos como vacunas, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno y materiales, accesorios y suministros médicos como jeringas, gases, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, forceps, lancetas, hojas de bisturí y pinzas lo anterior derivado de recursos disponibles no comprometidos los cuales no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal ya que estos recursos disponibles no comprometidos para la adquisición de materiales y suministros médicos para dar atención a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal para reubicar a otra partida de gasto con mayor impacto mediante el oficio de autorización No. 546/SE/JGPPC/GA/24/18/2021, emitido por la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto, con el cual se da atención a la normatividad vigente del Instituto de Salud para el Bienestar y líquidos de cierre. Las metas anuales de tasa de variación no han sido alcanzadas.
E019 Prevención y atención de la violencia contra las mujeres	40,295,793.10	3,317,302.00	-91.63	1119, 2222, 2788, 4899, 6034, 6351, 10705 y 16206	00 Gasto Normal		(46,613,095.10)	114,300	Reducción de recursos de conservación y mantenimiento menor de inmuebles derivado de recursos disponibles no comprometidos los cuales no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal y los recursos adicionales de Fortalecimiento a las Acciones de Salud Pública en los Estados "AFSSPE" para cubrir los sueldos al personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilados a sueldos y salarios correspondientes a Psicólogos Clínico, Psicólogos, para estrategias de capacitación a promotores juveniles, servicios especializados, intervención de reducción de víctimas, intervención de reducción de agresores, personal de psicología para coordinar intervenciones de prevención de la violencia y recolección de información vinculada a la evaluación integral, adquisición de material de papelería para impresión de materiales, ludicos preventivos, material de papelería para impresión de materiales, ludicos para las sesiones, lote de papelería para las actividades de las intervenciones reeducativas, hojas blancas para actividades de la coordinación de preventivas, reducción y buen trato, para la adquisición de loterías, cartuchos para impresora para las actividades de coordinación, compra de un juego de escritorio, el cual consiste en materiales y suministros necesarios para la impartición de 4 talleres, seguimiento y evaluación de la Estrategia, (hojas, plumones, pluma, cinta, papel de diseño, etiquetas) suministros necesarios para la impartición de los 4 talleres, seguimiento y evaluación de la Estrategia, servicio de telefonía celular, telefonía móvil para las actividades de las intervenciones de prevención de la violencia, servicio de internet, línea telefónica y plataforma de videoconferencias para las estrategias de reeducativas, servicio integral para capacitación con programa de intervención Voluntaria del Edochavero, asistencia, duración 20 horas, 20 sesiones de asistencia. En este programa presupuestario y destino de gasto se realizó liquida de cierre.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

A-P/ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto		PRESUPUESTO (3) (Pesos con dos decimales)		VARIACIÓN %: (MODIFICADO/PROBADO)- 1/100		NÚMERO DE AFECCIÓN (4)		DESTINO DEL GASTO (5)		AMPLIACIÓN (6)		REDUCCIÓN (7)		ORIGINAL (8)		MODIFICADO (9)		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y ASESORAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORGANALES PREVISITAS (10)	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO (2)		APROBADO		MODIFICADO		VARIAIÓN %: (MODIFICADO/PROBADO)- 1/100		NÚMERO DE AFECCIÓN (4)		DESTINO DEL GASTO (5)		AMPLIACIÓN (6)		REDUCCIÓN (7)		ORIGINAL (8)		MODIFICADO (9)	
E001 Salud reproductiva sexual y reproducción		96,574,790.00		0.00		-100.00		6034, 10133, 14432, 15976, 12564, 16705, 16720 y 17028		00 Gasto Normal		(94,674,790.00)		45,047		45,047		Recurso adicional de fortalecimiento a las Acciones de Salud Pública en los Escuelas "AFASPE" para adquisición de cuatro Colchonetas gimnasia, CDNA, Colchoneta, unidad de Parto Humanizado, adquisición de cuatro colchones Kelly para cama hospitalaria, Unidad de Parto Humanizado en Hospital General Iztapalapa, contar con los servicios para capacitación a servidores públicos, Reanimación Cardíopulmonar en el Recien Nacido, 24 médicos pediatras, con duración de 2 días, incluye manuales manuales (3) Materno Infantil Inguirun, General Dr. Enrique Cabrera, General Iztapalapa, General "Iltanar" y para llevar a cabo los servicios integrales por CDNA, Curso de Parto Humanizado para 25 personas incluye materiales para la capacitación para el personal de las 16 jurisdicciones Sanitarias que están en contacto con las mujeres embarazadas Duración 2 días, servicio de impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión sobre Maternales de comunicación difundidos sobre el derecho al acceso y atención del aborto seguro. Recursos no comprometidos por la adquisición de materiales y suministros médicos como jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, vendas, lenceros, hojas de bisturí, pinzas, vacunas, medicamentos, sueros, plasma oxígeno, para las Unidades Hospitalarias y liquidas de sangre de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y liquidas de sangre	
E002 Conectividad y mantenimiento menor de inmuebles y equipos		446,578,555.00		561,734,419.05		25.81		745, 1119, 1485, 2158, 2195, 2198, 3057, 3123, 3444, 3446, 3607, 3710, 3935, 4019, 4052, 4054, 4067, 4160, 4272, 4899, 4947, 4962, 5013, 5082, 5129, 5161, 5279, 5281, 5291, 5733, 5766, 5960, 6113, 6123, 6309, 6336, 6719, 7292, 7356, 7678, 8127, 8231, 8307, 8506, 8508, 8811, 9194, 9412, 9414, 12405, 14631, 14633, 14634, 14637, 14931, 15447, 15449, 15950, 15906, 15947, 15953, 15961, 16380, 16381, 16382, 16383, 16386, 16740, 17029, 17028, 17064, 17066, 17068, 17069 y 17081		00 Gasto Normal		113,221,866.95		13,239		13,239		Las metas no impactan por ser una meta anual de unidad de medida de porcentaje. Recursos adicionales de INSAH para adquisición de materiales de limpieza y mantenimientos preventivos, mayores y menores de inmuebles y con recursos fiscales. La Adquisición de un elevador para el Hospital General Dr. Ruben Leñero, para brindar al personal y a la población que asiste, una movilidad segura evitando la saturación entre los elevadores existentes, que requiere la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Cubrir los costos por el servicio de mantenimiento a las casas de máquinas y los costos por el servicio de mantenimiento a los elevadores de las unidades hospitalarias y oficinas centrales y liquidas de sangre de las Unidades Hospitalarias de esta Secretaría.	
E003 Conectividad y mantenimiento menor de inmuebles y equipos		0.00		28,308,494.54		100.00		3037, 3039, 34726, 16411, 17009 y 17061		60 Gasto compromisos pendientes de efectos administrativos		28,308,494.54		13,239		13,239		Las metas no impactan por ser una meta anual de unidad de medida de porcentaje. Cubrir compromisos de servicios anteriores y cubrir los costos de efectos anteriores por la adquisición de medicamento (Propolis), por parte del proveedor NOVAG INNOVADORA S.A. DE C.V., y se realizan liquidas de sangre en las unidades hospitalarias de esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Las metas no impactan por ser una meta anual de unidad de medida de porcentaje.	
E004 Atención médica de urgencias		309,389,112.00		232,272,426.45		-24.83		3137, 4026, 5074, 5075, 5458, 5804, 6120, 10123, 10464, 14633, 14725, 16329, 16663, 16939 y 17083		00 Gasto Normal		(77,116,703.35)		600,750		600,750		Reducción de recursos demandados de los disponibles no comprometidos por la adquisición de medicamento, vacunos, sueros, plasma, oxígeno, y material de curación y liquidas de sangre en las unidades hospitalarias de esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Las metas no impactan por ser una meta anual de unidad de medida de porcentaje.	

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS									
Unidad Responsable de gastos:									
26 CO 01 Secretaría de Salud									

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (2)	PRESUPUESTO (3) (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES		METAS DEL PP (5)			
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: (MODIFICADO/APROBADO) - 1	NÚMERO DE AFECTACIÓN (4)	DISTINTO DEL GASTO (5)	AMPLIFICACIÓN (6)	REDUCCIÓN (7)	ORIGINAL (8)	MODIFICADO (9)
E078 Atención médica de urgencia	0.00	9,500,000.00	100.00	10990	66 Cubrir compromisos pendientes de ejercicios anteriores	9,500,000.00		660,760	660,760
Recursos adicionales de INSAI con el propósito para cubrir el costo de medicamentos, adquisición de vacunas, sueros, plasma, oxígeno, material de curación e insumos médicos, como: jeringas, guantes, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, jeringas, inyectadora, vacuna, cubrir el costo por la compra de propofol 200mg y enoxaparina 40mg, para atención de pacientes de la pandemia SARS-CoV2 (COVID-19), para cubrir la demanda en las unidades hospitalarias asignadas de esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Convenio de colaboración para apoyar la atención de la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que celebran, por una parte, el Instituto de Salud para el Bienestar y por otra el Ejecutivo de la Ciudad de México por conducto de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Administración y Finanzas, ambas de la Ciudad de México, en apoyo al oficio SA/DFGAF/DFE/03115/2021. Recursos adicionales de Atención Epidemiológica en la Ciudad de México (FONADEN CODX) para la contratación del Servicio de Arrendamiento de diversos servicios por la atención de paciente COVID-19. Recursos fiscales adicionales cubrir los costos por el servicio integral de rempu de alto flujo y servicio integral de maceradores, lo anterior derivado de la atención brindada a los pacientes de la emergencia sanitaria COVID-19, en la Unidad Hospitalaria "Ajusco Medio" y líquidas de cierre									
E078 Atención médica de urgencia	5,000,000.00	47,105,749.40	8342.11	209, 3708, 3331, 4890, 4897, 5074, 5508, 5504, 6730, 6873, 7028, 8212, 10424, 10524, 10949, 14621, 15045, 16537, 16375, 6594, 16931, 17059 y 17060	67 Compras COVID-19	47,105,749.40		660,760	660,760
Las metas no impactan por ser una meta anual de unidad de medida de porcentaje.									
E102 Profesionalización de servidores públicos de la salud	8,815,923.00	699,200.91	-80.80	10123, 10636, 14635, 14738, 14869, 15041, 17059 y 17060	60 Gasto Normal		(7,915,720.09)	57,388	57,388
Las metas no impactan por ser una meta anual de unidad de medida de porcentaje.									
E102 Profesionalización de servidores públicos de la salud	0.00	1,867,136.79	100.00	14138 y 14639	66 Cubrir compromisos pendientes de ejercicios anteriores	1,867,136.79		57,388	57,388
Cubrir compromisos de ejercicios anteriores. Las metas no impactan por ser una meta anual de unidad de medida de porcentaje.									



**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PRESUPUESTO (3)

(Pesos con dos decimales)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

ADDO

MODIFICADO

DIFICADO/APROBADO)

© 2004 The Authors
Journal compilation © 2004 Blackwell Publishing Ltd

(5)

(17)

(9)

(9)

FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
(10)

M001 Actividades de apoyo administrativo	0.0%	27,189,696.00	160.00	7811, 9787, 11297, 15707 y 15809	(*) Ventas Administrativas y de Invernos	27,189,696.00				Ampliación de recursos en arreglo a la circular SAT/DGAP/OA/07/17/2021 fecha 09 de agosto de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas en el cual solicita el pago oportuno, primer y segundo complemento del Otorgamiento Anual del Vestuario Administrativo para el capital humano de base y lista de raya base sindicalizado a que tienen derecho de conformidad con el acuerdo celebrado con el Gobierno de la Ciudad de México y el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, el cual fue publicada la norma en el Sistema Único de Normas de esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México y liquidó de cierre.
M001 Actividades de apoyo administrativo										Las metas no impactan por ser una meta anual de unidad de medida de porcentaje.
M001 Actividades de apoyo administrativo	1,000.00%, 333.00	633,209,158.04	-34.72	416, 746, 828, 973, 1030, 1066, 1110, 1245, 11166, 2097, 2423, 2798, 2799, 2890, 3897, 4585, 5280, 5851, 6385, 6911, 6964, 7058, 7292, 7760, 8495, 9242, 9856, 10853, 11042, 11092, 11941, 11973, 12003, 12097, 12749, 12799, 13476, 14101, 14395, 14598, 14633, 14672, 14873, 15476, 15702, 15707, 15708, 16414, 16834, 16865, 16866 y 16900	(*) Personal con Nombramiento de Carácter Provisional por tiempo fijo (Norma 8)	(347,399,170.86)	22317	22317	Se reducen recursos para reasignar a otra partida de gasto, para cubrir el otorgamiento del Estímulo por el "Día Internacional de la mujer", para llevar a cabo asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo y en apoyo al oficio SSCDHX/DGAR/DIACH/08/19/2021 donde se solicitó la transferencia presupuestal de 76 plazas del programa de Estabilidad Laboral Norma B del Hospital Veterinario de la Ciudad de México, perteneciente a la Agencia de Atención Animal del Órgano desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente a partir de la primera quincena de abril 2021; así como la reducción de recursos fiscales y de INSAFI en virtud de que dichos recursos no se comprometieron y no serán ejercidos en el presente ejercicio fiscal y liquidados de cierre. Las metas no impactan por ser una meta anual de unidad de medida de porcentaje.	
M001 Actividades de apoyo administrativo	148,945,547.00	132,555,461.15	-9.17	124, 635, 973, 1354, 2148, 2105, 2798, 1243, 4014, 4585, 4613, 4621, 5354, 5355, 5356, 5837, 5858, 5994, 6591, 6596, 6597, 7052, 7053, 7055, 7299, 7300, 7302, 7353, 7822, 7823, 7825, 7873, 7853, 9467, 9928, 9930, 10853, 11053, 11941, 12034, 12008, 12081, 12799, 13106, 14093, 14346, 15704, 15706, 15707, 15806, 15809, 16900, 16901, 16903, 17082 y 17095	60 Cero Prescripciones Personal Suscrito 1545	(13,399,085.85)	22317	22317	Se reducen recursos para reasignar a otra partida de gasto, para cubrir nombras publicada en el Sistema Único de Normas de esta Secretaria de Salud de la Ciudad de México y liquidadas de cierre. Las metas no impactan por ser una meta anual de unidad de medida de porcentaje.	
M001 Actividades de apoyo administrativo	E,480,500.00	9,272,243.10	9.34	141, 1066, 4621, 5355, 5356, 5898, 5994, 6596, 6597, 7053, 7299, 7300, 7302, 9928, 9930, 10853, 11041, 12034, 12036, 12061, 12918, 13102, 14093, 14346, 15704, 15706, 15707, 15806, 15809, 16900, 16901 y 16903	10 Cero Prescripciones Personal no Sindicalizado 1755	792,441.10	22317	22317	Se amplían recursos para cubrir nombras publicada en el Sistema Único de Normas de esta Secretaria de Salud de la Ciudad de México y liquidadas de cierre.	
M001 Actividades de apoyo administrativo	207,375,810.00	74,4273.4 TL=5	-64.31	11941, 11974, 12043, 12769, 13875, 13950, 14393, 14396, 14397, 15707 y 15809	16 Prevenciones de fin de año	(133,396,339.55)	22317	22317	Las metas no impactan por ser una meta anual de unidad de medida de porcentaje.	
M001 Actividades de apoyo administrativo	1,407,756.00	1,551,110.66	-18.69	15707	25 Centros de desarrollo infantil (CENDSI)	(384,440.32)	22317	22317	Reducción de cierre, las metas no impactan por ser una meta anual	

Ciudad **Innovadora**
y de **Derechos**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:

26 CO 01 Secretaría de Salud

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (2)	PRESUPUESTO (3) (Pesos con dos decimales)		VARIACIÓN % (MODIFICADO/APROBADO)-	NÚMERO DE AFECTACIÓN (4)	ADECUACIONES PRESUPUESTALES		METAS DEL PP (5)		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS (10)	
	APROBADO	MODIFICADO			DESTINO DEL GASTO (5)	AMPLIACIÓN (6)	REDUCCIÓN (7)	ORIGINAL (8)		MODIFICADO (9)
P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	3,674,714.00	113,723.06	-96.85	6024, 15914, 16205, 16206 y 17756	00 Gasto Normal		(3,560,990.92)	4,200	4,200	Recursos adicionales de fortalecimiento a las Acciones de Salud Pública en los Estados. "AFASPE" en el Programa de Igualdad de Género para cubrir al personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilables a sueldos y salarios correspondientes a Pasantía de Psicología / Técnico Psicólogo o Educadora o Pasantía en Psicología o Desarrollo Humano o a fin Personal pasante contratado por 9.5 meses, para la atención presencial del Centro de Entrenamiento Infantil ubicado en una unidad de atención médica, para la adquisición de Material didáctico para manualidades escolares, como libros de pintar y juegos de mesa para los CEI, llevar a cabo la impresión de publicaciones oficiales y de información en general para difusión, como Paquetes de señalética hospitalaria en lengua indígena para las USAMi en zonas rurales o indígenas, Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, mediante la elaboración de un paquete de material audiovisual en lengua indígena de acuerdo a la región sobre derechos de las personas indígenas, para llevar a cabo la Campaña de difusión estatal dirigida a personal de salud para prevención del hostigamiento y acoso sexual y/o difusión de rutas de atención para casos de hostigamiento y acoso sexual, talleres nacionales para labores en campo y de supervisión, talleres para supervisión de actividades en USAMiS, llevar a cabo los servicios integrales como los talleres con hombres de comunidades indígenas/rurales en materia de autocuidado, paternidades afectivas y masculinidades saludables y Talleres para niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad para el ejercicio de sexualidades saludables en USAMiS y Unidades de cierre. Las metas no impactan por ser una meta anual de unidad de medida de porcentaje.
P002 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	150,000.00	0.00	-100.00	15914 y 17756	00 Gasto Normal		(150,000.00)	2,875	2,875	Reducción de cierre, las metas no impactan por ser una meta anual
F004 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	24,280.00	0.00	-100.00	17756	00 Gasto Normal		(24,280.00)	1,800	1,800	En este programa presupuestario y destino de gasto se realizó liquidación de cierre.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:

26 C01 Secretaría de Salud

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (2)	PRESUPUESTO (3) (Pesos con dos decimales)		ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP (5)		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISAS (10)
	ASIGNADO	MODIFICADO (MODIFICADO/ASIGNADO): 31/100	VARIACIÓN %	NÚMERO DE AFECTACIÓN (4)	DESTINO DEL GASTO (5)	AMPLIACIÓN (6)	REDUCCIÓN (7)	ORIGINAL (8)	
TOTAL	21,612,028,227.00	21,590,017,240.79	1.16			1,008,248,926.32	20,659,012.72		

Elaboró:

LIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA
ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDARÍA
DIRECTORA DE FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto:

26 CO 01 Secretaría de Salud

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

ÁREA FUNCIONAL

1 2 4 003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres

OBJETIVO DE GÉNERO

Incrementar la difusión, sensibilización y aplicación de la perspectiva de género a los servidores públicos adscritos a esta Dependencia con la finalidad de proporcionar atención con perspectiva de género, buscando reducir la brecha entre el desarrollo de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.

R E S U L T A D O S

PRESUPUESTO
(Pesos con dos decimales)

AVANCE FÍSICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

MONTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DESIGNADO EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

APROBADO	MODIFICADO	ASIGNADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO
						100.0%	100.0%	98.2%

GRUPOS DE ATENCIÓN

POBLACIÓN BENEFICIADA

OBJETIVO GENERAL	INFANTES (0-12 años)	JÓVENES (13-20 años)	PERSONAS ADULTAS (21-62 años)	PERSONAS TERCERA EDAD (mayor > 62 años)	TOTAL
Mujeres					-
Hombres					-
TOTAL	-	-	-	-	1,491

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y RESULTADOS ALCANZADOS

Las acciones realizadas durante el ejercicio 2021 en este programa presupuestario consistieron en: 1,491 personal de salud de unidades médicas y oficinas centrales capacitadas sobre género en salud, derechos humanos, cultura institucional, no discriminación, interculturalidad y diversidad sexual (35.59%); se realizaron acciones de promoción y difusión de 1,455 materiales impresos y electrónicos sobre género en salud y la igualdad sustantiva (34.69%); se realizaron 696 acciones para el adecuado funcionamiento de los Centros de Entrenamiento Infantil (CEI) (16.69%); se emprendieron 197 actividades de difusión de cultura institucional en las unidades médicas de la red y oficinas centrales (4.7%); y se realizaron 287 acciones para la implementación y operatividad de la ventanilla incluyente (6.8%).

NOTA:

POBLACIÓN BENEFICIADA: No se cuenta con la información de la población beneficiada desglosada por sexo y edad.

Elaboró:

Lic. Martha Edith Aguilar García

Directora de Planeación y Evaluación

Autorizó:

Dr. Francisco J. Garrido Latorre

Director General de Diseño de Políticas,
Planeación y Coordinación Sectorial

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ALG AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto:

26 CO 01 Secretaría de Salud

ÁREA FUNCIONAL

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

2 6 8 062 E019 Prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

OBJETIVO DE GÉNERO

Mujeres que sufren algún tipo o modalidad de violencia de género reciben acciones concertadas y específicas para la detección oportuna de violencia y son atendidas médica y psicológicamente para atenuar el daño físico y psicológico, contribuyendo así a la construcción de una sociedad libre de violencia de género.

R E S U L T A D O S

PRESUPUESTO
(Pesos con dos decimales)

AVANCE FÍSICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

MONTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DESIGNADO EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

APROBADO	MODIFICADO	ASIGNADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO
						100.0%	100.0%	98.0%

GRUPOS DE ATENCIÓN

POBLACIÓN BENEFICIADA

OBJETIVO GENERAL	GRUPOS DE ATENCIÓN				PERSONAS TERCERA EDAD (mayor > 62 años)	TOTAL
	INFANTES (0-12 años)	JÓVENES (13-20 años)	PERSONAS ADULTAS (21-62 años)			
Mujeres	-	-	-	-	-	-
Hombres	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-	-

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y RESULTADOS ALCANZADOS

Las acciones realizadas durante el ejercicio 2021 en este programa presupuestario consistieron en: la detección de 33,833 víctimas de violencia de género en coordinación con los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México (29.6%); se otorgaron 12,939 atenciones médicas en las Unidades Médicas de la Red de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a personas con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género (11.3%); se otorgaron 14,153 atenciones psicológicas en las Unidades Médicas de atención de la Red de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México de manera individual o de grupo a víctimas de violencia de género (12.4%); se conformaron 2,927 grupos de hombres para su reeducación en materia de violencia de género (2.6%); se conformaron 3,952 grupos de mujeres en situación de violencia de género (3.5%); se realizaron 3,648 capacitaciones y actualizaciones al personal de salud en materia de equidad de género para la detección y atención integral oportuna de la violencia de género (3.2%); se distribuyeron 21,844 materiales de promoción y difusión de la equidad de género en salud y de prevención de la violencia de género (19.1%); se otorgaron 14,750 pláticas preventivas sobre violencia de género a personal y pacientes que asisten a las Unidades Médicas (12.9%); y, se realizaron 3,849 acciones para la prevención y atención de la violencia laboral y acoso sexual entre trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Salud (3.4%).

NOTA:

POBLACIÓN BENEFICIADA: No se cuenta con la información de la población beneficiada desglosada por sexo y edad.

Elaboró:

Lic. Martha Edith Aguilar García

Directora de Planeación y Evaluación

Autorizó:

Dr. Francisco J. Garrido Latorre

Director General de Diseño de Políticas,
Planeación y Coordinación Sectorial



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

Unidad Responsable de Gasto:

AIG AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

26 CO 01 Secretaría de Salud

ÁREA FUNCIONAL

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

2 3 2 064 E004 Prevención de cáncer de mama y cérvico uterino

OBJETIVO DE GÉNERO

Las mujeres y hombres residentes de la Ciudad de México, reciben servicios de detección oportuna de mama y cérvico uterino en mujeres, mediante la promoción y difusión de los recursos disponibles para el diagnóstico y tratamiento, sin distinción, preferencia sexual, etnia, y situación socioeconómica.

R E S U L T A D O S

PRESUPUESTO
(Pesos con dos decimales)

AVANCE FÍSICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

MONTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DESIGNADO EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

APROBADO

MODIFICADO

ASIGNADO

DEVENGADO

EJERCIDO

PAGADO

ORIGINAL

MODIFICADO

ALCANZADO

100.0%

100.0%

20.0%

GRUPOS DE ATENCIÓN

POBLACIÓN BENEFICIADA

OBJETIVO GENERAL

INFANTES
(0-12 años)

JÓVENES
(13-20 años)

PERSONAS ADULTAS
(21-62 años)

PERSONAS TERCERA
EDAD
(mayor > 62 años)

TOTAL

Mujeres

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

Hombres

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

TOTAL

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y RESULTADOS ALCANZADOS

Las acciones realizadas durante el ejercicio 2021 en este programa presupuestario consistieron en: 173 estudios auxiliares complementarios para el diagnóstico realizados con biopsia (0.2%), 1,621 colposcopias a mujeres de 25 años y más (2.2%), 319 estudios complementarios para el diagnóstico realizados mediante ultrasonidos (0.4%), 864 mastografías a mujeres de 40 años y más (1.2%), se llevaron acabo 11 reconstrucciones mamarias en mujeres con mastectomía secundaria a cáncer de mama (0.01%), se aplicaron 383 tratamientos para lesiones precursoras de cáncer (0.5%), 386 valoraciones médicas de colposcopia (0.5%), en la modalidad ambulatoria (medibuses), se realizaron 1,200 estudios complementarios para el diagnóstico de cáncer cérvico uterino (1.6%) y finalmente para estudios referentes a cáncer de mama se realizaron 39 mastografías a hombres (0.1%) y 9,817 mastografías a mujeres de 40 años y más (13.3%).

NOTA:

AVANCE FÍSICO: Se registra el avance físico total del programa presupuestario, ya que no se cuenta con una programación específica en materia de igualdad de género.

POBLACIÓN BENEFICIADA: No se cuenta con la información de la población beneficiada desglosada por edad.

Elaboró:

Lic. Martha Edith Aguilar García

Directora de Planeación y Evaluación

Autorizó:

Dr. Francisco J. Garrido Latorre

Director General de Diseño de Políticas,
Planeación y Coordinación Sectorial



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

AR-NNACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

26 CO 01 Secretaría de Salud

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Niñas, Niños y Adolescentes son un grupo de atención prioritaria, es por ello que se tiene la finalidad de incorporar como principio rector el goce pleno del derecho a la protección de la salud, educación y alimentación para su sano y pleno desarrollo. Como lo establece el Artículo 4o. "...En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez."

De acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 4 "Principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos" Apartado B. Principios rectores de los derechos humanos, numeral 4, se señala "En la aplicación transversal de los derechos humanos las autoridades atenderán las perspectivas de género, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el diseño universal, la interculturalidad, la etaria y la sustentabilidad". Asimismo, el Artículo 11, "Ciudad Incluyente" Apartado D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes, numeral 1 se establece que: Las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral; también garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)*, en el México residen 38.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, que representan el 30.8% del total de población. De este grupo, 19.6 millones son hombres y 18.9 millones son mujeres. Según la Encuesta Intercensal 2015*, en la Ciudad de México hay 2,153,371 niños y niñas menores de 18 años, de los cuales 49.3% son mujeres y 50.7% son hombres, lo que equivale a una distribución por sexo prácticamente paritaria.

En referencia con las cifras de la distribución de los habitantes para el 2021, la población objetivo de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, conforme con estimaciones de la CONAPO** en proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050; es de 1,994,540 personas, considerando estadísticas desagregadas por sexo y grupo de edad, que se distribuyen de la siguiente manera:

- 1ra infancia (0 - 5 años): 300,940 mujeres; 312,847 hombres (total 613,787).
- Infancia (6 a 11 años): 321,680 mujeres; 332,476 hombres (total 654,156).
- Adolescencia (10 a 19 años): 357,608 mujeres; 368,989 hombres (total 726,597).
- Lo que arroja un gran total de 1,994,540 de los cuales, 980,228 son mujeres y 1,014,312 son hombres.

En consecuencia, la atención a las diversas situaciones que implican la población de niñas, niños y adolescentes lleva a que los gobiernos diseñen políticas públicas acorde con las necesidades de dichos grupos poblacionales a fin de subsanar las problemáticas presentadas en la niñez y adolescencia, tanto directa como indirectamente, como lo son: las problemáticas de desintegración familiar, falta de un espacio digno y adecuado en sus viviendas lo que propicia la insalubridad, así como el abuso y maltrato infantil, embarazo adolescente, entre otras.

• <https://www.evaluacdmx.gob.mx/storage/app/media/invest/INFANCIAS%20EN%20LA%20CIUDAD%20DE%20MEXICO%202020.pdf>

Situación actual de las niñas, niños y adolescentes

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la adolescencia como la etapa que transcurre entre los 10 y 19 años. La adolescencia es un fenómeno biológico, psicológico y sociocultural; además de los procesos de diferenciación de género, ha tenido implicaciones directas en las formas de vivir y ha dado significado a la vida sexual en dicha etapa. Es una construcción cultural no sólo influida por aspectos fisiológicos, sino también por factores económicos y políticos. Ya que la memoria fisiológicamente puede presentarse antes de los 10 años es posible encontrar embarazos en niñas menores a esta edad. En México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) en el 2018 había 30.7 millones de jóvenes que representaban el 24.6% del total de habitantes, 11.3 millones (36.8%) tenían entre 15 y 19 años de los cuales y de ellos el 48.4% eran mujeres. Si bien desde 1990 se ha registrado un descenso considerable, aunque irregular, en las tasas de natalidad entre las adolescentes, un 11% aproximadamente de todos los nacimientos en el mundo se producen entre mujeres de los 15 y 19 años. De acuerdo a registros de la OMS 16 millones de adolescentes entre 15 y 19 años y aproximadamente 1 millón menores de 15 años dan a luz cada año, no existen estadísticas oficiales de embarazo en niñas menores de 18 años, la mayoría en países de ingresos bajos y medios. Las complicaciones durante el embarazo y el parto son la segunda causa de muerte entre las adolescentes de 15 a 19 años en todo el mundo. Los hijos de madres adolescentes se enfrentan a un riesgo considerablemente superior de morir que los nacidos de mujeres de 20 a 24 años. En los países de ingresos bajos los bebés de madres menores de 20 años se enfrentan a un riesgo un 50% mayor de mortalidad prenatal o de morir en las primeras semanas de vida que los bebés de mujeres de 20 a 29 años. Cuanto mas joven sea la madre, mayor el riesgo será para su hijo. Además, los recién nacidos de madres adolescentes tiene una mayor probabilidad de registrar bajo peso al nacer, con el consiguiente riesgo de efectos a largo plazo. Con base en los datos de la Secretaría de Salud (Ssa) retomados en el diagnóstico publicado en la primer semana de julio del 2021, a diario nacen un promedio de 28 bebés de madres niñas y lo preocupante es que de las 778 muertes maternas anuales 101 corresponden a mujeres de 19 años o menos, de hecho, 6 fallecieron en proceso de gestación, parto o puerperio. Sin embargo actualmente la maduración sexual en la población adolescente se está presentando más tempranamente, de igual manera, las relaciones sexuales prematiles. El 22% de las niñas adolescentes en América Latina y el Caribe inician su vida sexual antes de los 15 años. De las mujeres de 15 a 29 años que iniciaron su vida sexual activa en México el 42.9% no usaron algún método anticonceptivo en la primera relación sexual, por lo que es importante incidir en esta etapa de la vida de tal forma que este porcentaje disminuya para protección del adolescente. El conocimiento y uso de métodos anticonceptivos resulta importante para evitar un embarazo no deseado y para evitar enfermedades de transmisión sexual.

Problemática:

Incremento de mortalidad y mortalidad materna en niñas y adolescentes.

Causas:

1. Sin detección de enfermedades de transmisión sexual
2. Interrupción del embarazo con técnica empírica.
3. Reproducción no elegida.
4. Sin Planificación Familiar



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

26 CO 01 Secretaría de Salud

- Efectos:
1. Niñas y adolescentes con complicaciones médicas
 2. Niñas y adolescentes con enfermedades de transmisión sexual
 3. Niñas y adolescentes con complicaciones quirúrgicas
 4. Aumento en la comorbilidad materna en niñas y adolescentes

Objetivo: Niñas y adolescentes, que asisten a los hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, reciben servicios médicos oportunos en la atención del embarazo de alto riesgo, parto y puerperio

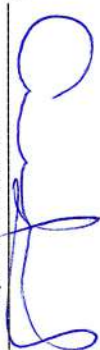
CLAVE (F-F-SF-AI-PP)	2-3-2-072-E061	DENOMINACIÓN PP:	Salud materna, sexual y reproductiva	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	AVANCE FÍSICO %			RESULTADOS				TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	MONTOS PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		EJERCIDO		DIRECTA	INDIRECTA
				ORIGINAL	MODIFICADO				
Atenciones de anticoncepción post evento obstétrico, consultas de planificación familiar e interrupción legal del embarazo a niñas, niños y adolescentes									
		100.0%	100.0%	56.0%				X	
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)									
PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	NIÑAS		INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	NIÑAS	3	ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	MUJERES		2,161
	NIÑOS			NIÑOS			HOMBRES		
ACCIONES REALIZADAS (15)									

Durante el ejercicio 2021 se proporcionaron en los hospitales adscritos a la Secretaría de Salud acciones que impactaron directamente a adolescentes, relacionadas con: atenciones de anticoncepción post evento obstétrico (1,918); consultas de planificación familiar (90), e interrupción legal del embarazo (156).

Notas:

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: Se registran las actividades específicas que cuentan con datos estadísticos de población beneficiaria enfocada en niñas, niños y adolescentes
AVANCE FÍSICO: Se registra el avance físico total del programa presupuestario, ya que no se cuenta con una programación específica para niñas, niños y adolescentes.

Elaboró: 
Dra. Adriana Campero López
Coordinadora Operativa de Salud Materna,
Sexual y Reproductiva

Autorizó: 
Dr. Francisco J. Garrido Latorre
Director General de Diseño de Políticas
Planeación y Coordinación Sectorial



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

Unidad Responsable de Gasto:

ZEC001 Secretaría de Salud

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

	De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Niñas, Niños y Adolescentes son un grupo de atención prioritaria, es por ello que se tiene la finalidad de incorporar como principio rector el goce pleno del derecho a la protección de la salud, educación y alimentación para su sano y pleno desarrollo. Como lo establece el Artículo 40: "...En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez". De acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 4 "Principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos" Apartado B. Principios rectores de los derechos humanos, numeral 4, se señala "En la aplicación transversal de los derechos humanos las autoridades atenderán las perspectivas de género, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el diseño universal, la interculturalidad, la etaria y la sustentabilidad". Asimismo, el Artículo 11. "Ciudad incluyente" Apartado D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes, numeral 1 se establece que: Las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral; también garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México. De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el México residen 38.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, que representan el 30.8% del total de población. De este grupo, 19.6 millones son hombres y 18.9 millones son mujeres. Según la Encuesta Intercensal 2015, en la Ciudad de México hay 2,133,371 niños y niñas menores de 18 años, de los cuales 49.3% son mujeres y 50.7% son hombres, lo que equivale a una distribución por sexo prácticamente paritaria. En referencia con las cifras de la distribución de los habitantes para el 2021, la población objetivo de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, conforme con estimaciones de la CONAPO** en proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050; es de 1,994,540 personas, considerando estadísticas desagregadas por sexo y grupo de edad, que se distribuyen de la siguiente manera: • 1ra infancia (0 - 5 años): 300,940 mujeres; 312,847 hombres (total 613,787). • Infancia (6 11 años): 321,680 mujeres; 332,476 hombres (total 654,156). • Adolescencia (10 a 19 años): 357,608 mujeres; 368,989 hombres (total 726,597); Lo que arroja un gran total de 1,994,540 de los cuales, 980,228 son mujeres y 1,014,312 son hombres. En consecuencia, la atención a las diversas situaciones que implican la población de niñas, niños y adolescentes lleva a que los gobiernos diseñen políticas públicas acorde con las necesidades de dichos grupos poblacionales a fin de subsanar las problemáticas presentadas en la niñez y adolescencia, tanto directa como indirectamente, como lo son: las problemáticas de desintegración familiar, falta de un espacio digno y adecuado en sus viviendas lo que propicia la insalubridad, así como el abuso y maltrato infantil, embarazo adolescente, entre otras. Todos los niños y niñas tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud. Para ello, los gobiernos están obligados a garantizarles los tratamientos médicos y de rehabilitación necesarios en caso de sufrir enfermedad, protegiéndolos mediante sistemas de seguridad social del Estado. En las últimas décadas se ha observado un cambio en el comportamiento epidemiológico de las enfermedades en México, acorde a la transición demográfica que se presenta a nivel mundial, de tal manera que las enfermedades transmisibles cobran un lugar importante como causas de mortalidad, ceden el lugar a las enfermedades no transmisibles. Entre ellas el grupo clasificado como crónico degenerativas o crónicas no general. Entre los padecimientos que se encuentran en este grupo tenemos: sobrepeso-obesidad, diabetes mellitus y enfermedades isquémicas del corazón, las cuales pueden ser prevenibles con un adecuado manejo desde los primeros años de vida. Así mismo, las enfermedades con mayor prevalencia en la infancia y adolescencia son las siguientes: Infecciones respiratorias agudas, Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas, Infección de vías urinarias, Conjuntivitis y Otitis media aguda. Todos los niños y niñas tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud. Para ello, los gobiernos están obligados a garantizarles los tratamientos médicos y de rehabilitación necesarios en caso de sufrir enfermedad, protegiéndolos mediante sistemas de seguridad social del Estado.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En las últimas décadas se ha observado un cambio en el comportamiento epidemiológico de las enfermedades en México, acorde a la transición demográfica que se presenta a nivel mundial, de tal manera que las enfermedades transmisibles cobran un lugar importante como causas de mortalidad, ceden el lugar a las enfermedades no transmisibles. Entre ellas el grupo clasificado como crónico degenerativas o crónicas no general. Entre los padecimientos que se encuentran en este grupo tenemos: sobrepeso-obesidad, diabetes mellitus y enfermedades isquémicas del corazón, las cuales pueden ser prevenibles con un adecuado manejo desde los primeros años de vida. Así mismo, las enfermedades con mayor prevalencia en la infancia y adolescencia son las siguientes: Infecciones respiratorias agudas, Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas, Infección de vías urinarias, Conjuntivitis y Otitis media aguda. Todos los niños y niñas tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud. Para ello, los gobiernos están obligados a garantizarles los tratamientos médicos y de rehabilitación necesarios en caso de sufrir enfermedad, protegiéndolos mediante sistemas de seguridad social del Estado.
Problemáticas:	Niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México sin seguridad social, aumentan su necesidad de atención médica de especialidad y hospitalaria.
Causas:	1. Patologías de difícil diagnóstico en grupo de edad de 0 a 17 años 2. Enfermedades agudas en pacientes de 0 a 17 años 3. Enfermedades crónicas en pacientes de 0 a 17 años
Efectos:	1. Patologías de difícil diagnóstico en grupo de edad de 0 a 17 años. 2. Aumento de necesidad de atención médica hospitalaria en pacientes de 0 a 17 años 3. Aumento de necesidad de atención médica especializada en pacientes de 0 a 17 años
Objetivo:	Niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México sin seguridad social, reciben servicios médicos oportunos en la atención médica de especialidad y hospitalaria.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

AR-NINA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

26C001 Secretaría de Salud

CLAVE (FI-SF-AI-PP)	DENOMINACIÓN PP:	ATENCIÓN MÉDICA		
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO

ACTIVIDAD ESPECÍFICA		RESULTADOS						TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA		
		AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES					
		ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO			
Consultas de atención nutricional, psicológica, de control de embarazo y embarazo de alto riesgo, especializada, general, odontológica y egresos hospitalarios a niñas, niños y adolescentes.		100.0%	100.0%	51.9%					X	
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)		NIÑAS	15,990	INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	NIÑAS	10,597	ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	MUJERES	16,042	
		NIÑOS	19,676		NIÑOS	13,421		HOMBRES	12,914	
ACCIONES REALIZADAS										

Durante el ejercicio 2021 se proporcionaron en los hospitales adscritos a la Secretaría de Salud acciones que impactaron directamente a niñas, niños y adolescentes, relacionadas con: consultas de atención nutricional (2,270); consultas de atención de psicológica (8,277); consultas de atención de control de embarazo y embarazo de alto riesgo (1,547); consulta de atención especializada (47,445); consulta general (1,869); consulta odontológica (5,406); y egresos hospitalarios (21,826).

Notas:
ACTIVIDAD ESPECÍFICA: Se registran las actividades específicas que cuentan con datos estadísticos de población beneficiaria enfocada en niñas, niños y adolescentes
AVANCE FÍSICO: Se registra el avance físico total del programa presupuestario, ya que no se cuenta con una programación específica para niñas, niños y adolescentes.

Elaboró:
Dra. Salud Montoya García
Médico adscrito a la Dirección Ejecutiva de
Atención Hospitalaria

Autorizó:
Dr. Fernando García-Salazar,
Director General de Diseño de Políticas
Planeación y Coordinación Sectorial



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

26 CO 01 Secretaría de Salud

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Niñas, Niños y Adolescentes son un grupo de atención prioritaria, es por ello que se tiene la finalidad de incorporar como principio rector el goce pleno del derecho a la protección de la salud, educación y alimentación para su sano y pleno desarrollo. Como lo establece el Artículo 40.- "...En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez".

De acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 4 "Principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos" Apartado B, Principios rectores de los derechos humanos, numeral 4, se señala "En la aplicación transversal de los derechos humanos las autoridades atenderán las perspectivas de género, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el diseño universal, la interculturalidad", la etnia y la sustentabilidad". Asimismo, el Artículo 11. "Ciudad incluyente" Apartado D, Derechos de las niñas, niños y adolescentes, numeral 1 se establece que: Las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atender los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral; también garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 1, en el México residen 38.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, que representan el 30.8% del total de población. De este grupo, 19.6 millones son hombres y 18.9 millones mujeres. Según la Encuesta Intercensal 2015, en la Ciudad de México hay 2,153,371 niños y niñas menores de 18 años, 49.3% son mujeres y 50.7% son hombres, lo que equivale a una distribución por sexo prácticamente paritaria.

De acuerdo con la última Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral (INE), realizada en el año 2018, 17 de cada 100 niñas entre 6 y 9 años (de quienes participaron en dicha consulta), y 21 de cada 100 niños, han sufrido maltrato o violencia. Este problema está más extendido entre la población de este rango etario que entre los niños y las niñas de mayor edad. Asimismo, la probabilidad de sufrir violencia o maltrato tiende a ser más elevada entre los varones que entre las mujeres, aunque a partir de los 14 años las brechas entre sexos se reducen. Existen diferencias, entre sexos y entre edades, en los tipos o manifestaciones del maltrato y la violencia durante la infancia. Las mujeres entre 6 y 13 años tienden a padecer en mayor medida violencia psicológica, si bien entre los 14 y los 17 años son más propensas a padecer maltrato verbal, como groserías. Entre los niños más pequeños es elevado el porcentaje de quienes sufren violencia física, pero conforme aumenta la edad lo hace también la probabilidad de que sean víctimas de violencia verbal. Además, en el grupo de 14 a 17 años adquiere relevancia el problema de la violencia sexual, que menciona el 1.6% de los hombres y el 2.2% de las mujeres.

Una de las prioridades del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud es proteger la salud de las niñas, niños y adolescentes; para su cuidado cuenta con diversos servicios médicos y estrategias de salud para contribuir en su sano desarrollo. La Secretaría de Salud de la Ciudad de México participa con acciones de prevención y atención de la violencia de género, a través de sus centros de salud y hospitales, y en coordinación con otras dependencias gubernamentales que ofrecen servicios legales y asistenciales.

La Secretaría de Salud como integrante del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), trabaja diariamente procurando la implementación de la perspectiva de derechos humanos de la infancia y adolescencia para respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes, teniendo entre sus comisiones Prevención de todo tipo de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes.

1) <https://www.evaluacion.gob.mx/storage/app/media/invest/INFANCIA%20EN%20LA%20CIUDAD%20DE%20MEXICO%202020.pdf>

De acuerdo con las cifras de la distribución de los habitantes para el 2021, la población objetivo de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, conforme con estimaciones de la CONAPO en proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050², es de 1,994,540 personas, considerando estadísticas desagregadas por sexo y grupo de edad, que se distribuyen de la siguiente manera:

- 1ra infancia (0 - 5 años): 300,940 mujeres, 312,847 hombres (total 613,787).
- Infancia (6 11 años): 321,680 mujeres, 332,476 hombres (total 654,156).
- Adolescencia (10 a 19 años): 357,608 mujeres, 366,989 hombres (total 724,597).
- Lo que arroja un gran total de 1,994,540 de los cuales, 980,228 son mujeres y 1,014,312 son hombres.

En consecuencia, la atención a las diversas situaciones que implican la población de NNA lleva a que los gobiernos diseñen políticas públicas acorde con las necesidades de dichos grupos poblacionales a fin de subsanar las problemáticas presentadas en la niñez y adolescencia; como lo son: las problemáticas de comportamiento, la descomposición social, la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, entre otras. En virtud de lo anterior, la promoción de acciones integrales para el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia, es una actividad sustantiva, particularmente en lo que se refiere al apoyo de las mujeres que acuden a los servicios de salud de la CDMX acompañadas de sus hijas e hijos y que requieren ayuda para su resguardo en tanto reciben su consulta médica, o realizan algún trámite relacionado con su salud. Estos servicios son los Centros de Entrenamiento Infantil, donde personal especializado atiende a las niñas y niños, a través de actividades educativas, recreativas y lúdicas; trabajando temas como el género, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la no discriminación, familias diversas, interculturalidad, los derechos humanos, entre otros.

Es fundamental la implementación de estrategias encaminadas a la atención y cuidado integral de la salud física y mental de las NNA, de acuerdo a sus necesidades básicas para su desarrollo pleno en todos los aspectos de la vida, las cuales deben ser cubiertas en su totalidad, con eficiencia y oportunidad.

2) <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050> (Cifras obtenidas del archivo de Población a inicio de año 1950-2050).

Problemática:

Niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, viven violencia intrafamiliar.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

26 CO 01 Secretaría de Salud

Causas:	1.- Desintegración familiar. 2.- Falta de oportunidades para el acceso al sistema educativo. 3.- Inequidades entre niños y niñas. 4.- Desempleo y falta de recursos económicos. 5.- Falta de difusión de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.
---------	---

Efectos:	Los niños, niñas y adolescentes, viven las siguientes situaciones: 1.- Problemas psicológicos de orden emocional y afectivo. 2.- Baja autoestima. 3.- Embarazo adolescente. 3.- Alteraciones en la conducta social. 4.- Confusión, frustración, temores e inclusive acoso o agresión escolar cuando proceden de familias diversas. 5.- Falta de un espacio digno y adecuado en sus viviendas lo que propicia la insalubridad, así como el abuso y maltrato infantil. 6.- Las NNA viven abuso, maltrato y violación por el desconocimiento de sus derechos.
----------	---

Objetivo:	Niñas, Niños y Adolescentes en situación de vulnerabilidad, que asisten con sus familiares a las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se reconocen como sujetos de derechos humanos.
-----------	--

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	DENOMINACIÓN PP:	Presupuestal (Pesos)
1-2-4-003-P001	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	ORIGINAL MODIFICADO EJERCIDO

		RESULTADOS							
ACTIVIDAD ESPECIFICA		AVANCE FISICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
		ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA
Brindar capacitaciones a personal de salud sobre la perspectiva de género, difundir materiales impresos y electrónicos sobre el género en salud y la igualdad sustantiva, impulsando acciones para fortalecer la Cultura Institucional para la Igualdad Laboral, así como acciones para el adecuado funcionamiento de los Centros de Entrenamiento Infantil (CEI) y acciones para la implementación y operatividad de la ventanilla incluyente para a niñas, niños y adolescentes		100.0%	100.0%	98.2%				X	X
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)									
PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)		NIÑAS 155	NIÑOS 171	INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	NIÑAS 135	NIÑOS 109	ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	MUJERES HOMBRES	81 45
ACCIONES REALIZADAS									
Durante el ejercicio 2021, se han realizado una serie de acciones donde se beneficiarán a niñas, niños y adolescentes de manera indirecta, como: capacitaciones a personal de salud sobre la perspectiva de género (1,491 servidores públicos capacitados); difusión de materiales en formato electrónico (1,455); se han impulsado acciones encaminadas a la mejora del clima laboral (197); y, se han realizado actividades específicas en las ventanillas incluyentes (287). Además, se han atendido a 656 niñas y niños en los Centros de Entrenamiento Infantil, en donde reciben un beneficio directo.									

Durante el ejercicio 2021, se han realizado una serie de acciones donde se benefician a niñas, niños y adolescentes de manera indirecta, como: capacitaciones a personal de salud sobre la perspectiva de género (1,491 servidores públicos capacitados), difusión de materiales en formato electrónico (1,455); se han impulsado acciones encaminadas a la mejora del clima laboral (197); y, se han realizado actividades específicas en las ventanillas incluyentes (287). Además, se han atendido a 696 niñas y niños en los Centros de Entrenamiento Infantil, en donde reciben un beneficio directo.

Notas:

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: Se registran las actividades específicas que cuentan con datos estadísticos de población beneficiaria enfocada en niñas, niños y adolescentes
AVANCE FÍSICO: Se registra el avance físico total del programa presupuestario, ya que no se cuenta con una programación específica para niñas, niños y adolescentes.

EJERCIDO

Dr. Antonio Morales Gómez
Responsable de la Actividad Institucional
de Prevención de la Violencia y Combate a la
Discriminación e Igualdad de Género en Salud

AUTORIZO

Dr. Francisco J. Garrido Latorre
Director General de Diseño de Políticas,
Planeación y Coordinación Sectorial



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

26 CO 01 Secretaría de Salud

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Niñas, Niños y Adolescentes son un grupo de atención prioritaria, es por ello que se tiene la finalidad de incorporar como principio rector el goce pleno del derecho a la protección de la salud, educación y alimentación para su sano y pleno desarrollo. Como lo establece el Artículo 4o.-: "...En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez".

De acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 4 "Principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos" Apartado B. Principios rectores de los derechos humanos, numeral 4, se señala "En la aplicación transversal de los derechos humanos las autoridades atenderán las perspectivas de género, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el diseño universal, la interculturalidad", la etaria y la sustentabilidad". Asimismo, el Artículo 11. "Ciudad Incluyente" Apartado D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes, numeral 1 se establece que: Las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral; también garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

El porcentaje de población infantil y adolescente de la Ciudad de México es inferior al promedio nacional. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, más de un tercio de la población mexicana tiene menos de 8 años (34.92%). En cambio, en la Ciudad de México poco más de un cuarto está en ese rango de edad (26.71%). De las niñas y las adolescentes menores de 18 años, 26.06% tiene menos de 4 años, 27.82% entre 5 y 9 años y 46.11% entre 10 y 17 años. Las niñas en la Ciudad de México constituyen 25.22% de la población femenina y 49.27% de la población menor de 18 años en la entidad. En la Ciudad de México, de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, 92.03% de los niños/as y adolescentes menores de 18 años nació en la entidad; 7.35%, en otra entidad federativa; y menos de uno de cada 100, en otro país (6.51%). En este rubro no se observan diferencias relevantes por sexo. Algunas alcaldías muestran porcentajes de niñas nacidas en otras alcaldías superiores al promedio de la entidad: 7.50% de las niñas y adolescentes de la Ciudad de México nació en otra entidad federativa. Este es el caso, por ejemplo, de Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Tláhuac. El promedio de nacimientos en estas 8 Alcaldías es de 8.84%. Sin embargo, un cálculo sobre el total de niñas y adolescentes nacidas en otra entidad arroja que dos alcaldías cuentan con cuatro de cada diez niñas nacidas en otra entidad federativa: Iztapalapa (24.97%) y Gustavo A. Madero (15.44%). En contraste, sólo 1.49% de las niñas y adolescentes nacidas en otra entidad reside en Milpa Alta y 1.8% en Magdalena Contreras. La concentración de las niñas en las alcaldías más grandes y pobres sugiere patrones de migración interna recientes. Con respecto a la población menor de 18 años que habla una lengua indígena.

A las alcaldías en las que están concentradas las niñas que hablan una lengua indígena: 21.3% de las niñas y las adolescentes de 14 años y menos que hablan una lengua indígena en la Ciudad de México reside en Iztapalapa y 13.8% en la alcaldía Gustavo A. Madero. Le sigue Coyoacán, que concentra 8.8% de las niñas y adolescentes hablantes de una lengua indígena. Como se constató en la tabla 1.2, estas dos alcaldías son también las que cuentan con mayores porcentajes de niñas nacidas en otras entidades federativas. Al interior de cada alcaldía, Coyoacán y Xochimilco destacan por tener un mayor porcentaje de niñas y adolescentes que hablan una lengua indígena sobre el total de niñas y adolescentes de la alcaldía (0.71%, 0.64% y 0.64 %, respectivamente). Las desigualdades de género también se manifiestan en los patrones de unión de los adolescentes. Respecto a la situación conyugal de los jóvenes en función del sexo y grupo de edad a partir de la información que proporciona el Censo de Población y Vivienda 2010. Se han establecido estos grupos de edad (12-13 años, 14-15 años y 16-17 años), sin embargo, a partir del mes de julio de 2016 el Código Civil para el Distrito Federal establece que para contraer matrimonio es necesario que ambos contrayentes hayan cumplido 18 años de edad (Art.148). En casi todas las alcaldías la proporción mujeres adolescentes que están casadas o en unión libre a la edad de 12 a 13 años es mayor en relación con los hombres adolescentes. En promedio, para toda la Ciudad de México, 1.47% de las adolescentes de entre 14 y 15 años están casadas o unidas, porcentaje que contrasta con el 0.38% de los adolescentes de su misma edad. Entre la población de entre 16 y 17 años, 7.03% de las jóvenes ya están casadas o unidas, mientras que sólo lo están 2.42% de los jóvenes de su misma edad.

Fuente: Situación de las niñas y adolescentes de la Ciudad de México. Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México.

Situación actual de las niñas, niños y adolescentes

Respecto al escenario de los hogares en que residen las niñas, niños y adolescentes de la entidad por sexo, grupo de edad y alcaldía, los datos muestran que los hogares que los residen las niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México viven menos personas que en el promedio nacional. El número de personas tiende a disminuir a medida que aumenta el grupo de edad de las niñas, niños y adolescentes. De esta forma, las niñas de 4 años y menos viven en promedio en hogares de 5.15 personas; las de entre 5 y 9 años, con 5.07 personas; y las de 10 a 17 años, con 4.94 personas. Los porcentajes para los niños son similares. Existen, no obstante, diferencias por alcaldía. Si bien ninguna está por encima del promedio nacional, en Cuajimalpa, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac, el promedio de personas por hogar en el que viven las niñas y adolescentes está por encima del promedio de la Ciudad de México (para todos los grupos de edad o para la mayoría de éstos). La tendencia es la misma tanto para niñas como para niños en todos los grupos de edad. Referente a los datos de su registro de nacimientos de la población menor de un año en la entidad y en el nivel nacional, el porcentaje de niñas y niños menores de un año en el nivel nacional ha ido incrementándose paulatinamente (de 7.4% en 2000 a 8.43% en 2012). En la Ciudad de México, en cambio, el porcentaje se ha mantenido estable, e incluso ha disminuido ligeramente: de 86.9% en 2000 a 86.3% en 2012. A pesar de los altos niveles de registro, todavía más de uno de cada diez infantes no cuenta con acta de nacimiento durante su primer año de vida. En 2012, 88% de los niños contaba con acta de nacimiento durante su primer año de vida, mientras el porcentaje de niñas era de 84.5%. Esta diferencia de género supone un punto de partida diferencial entre niñas y niños para el acceso a determinados beneficios y servicios. Asimismo, algunas niñas y niños no son registrados sino hasta varios años después de haber nacido. Estas cifras no coinciden con las presentadas anteriormente, ya que se han examinado las estadísticas vitales de varios años para poder completar la información. La que proporciona la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM, 2012) hace referencia al último año. Entre los grupos de edad de 10 a 14 y de 15 a 17 años existe un ligero cambio, pues en ellos el porcentaje de niñas y mujeres adolescentes derechohabientes es un poco mayor que el de los niños y hombres adolescentes.

Fuente: Situación de las niñas y adolescentes de la Ciudad de México. Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México.

Problemáticas:

Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad de la Ciudad de México, no se asumen como personas sujetas de derechos humanos inalienables.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

AR-UNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

26 CO 01 Secretaría de Salud

Causas:	1.- Descomposición social. 2.- Desempleo. 3.- Brecha de desigualdad entre hombres y mujeres. 4.- Familias de composición diversa. 5.- Hacinamiento.
Efectos:	Los niñas, niños y adolescentes, viven las siguientes situaciones: 1.- Violencia física y emocional e inducción a la drogadicción. 2.- Trabajo infantil. 3.- Carencia de recursos económicos, agudizada ante la crisis ante la contingencia por COVID-19. 3.- Falta de atención y cuidado dentro de seno familiar. 4.- Confusión, frustración, temores e inclusive acoso o agresión escolar cuando proceden de familias diversas. 5.- Falta de un espacio digno y adecuado en sus viviendas lo que propicia la insalubridad, así como el abuso y maltrato infantil. Las niñas, niños y adolescentes que asisten con sus familiares a las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, reciben cuidado profesional y acceden a actividades educativas, lúdicas y recreativas con enfoque de género y derechos humanos.
Objetivo:	

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	DENOMINACIÓN PP:	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia.	PRESUPUESTAL (Pesos)	
2-6-8-294-PP04			ORIGINAL	MODIFICADO
				EJERCIDO

RESULTADOS									
ACTIVIDAD ESPECÍFICA	AVANCE FÍSICO %			MONTOS PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA		
	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA	
Cursos y actividades de concientización y difusión	100.0%	100.0%	97.4%				X		
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)									
PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	NIÑAS	508	INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	NIÑAS	489	ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	MUJERES	20	
	NIÑOS	402		NIÑOS	328		HOMBRES	7	
ACCIONES REALIZADAS									
Durante el ejercicio 2021, se han realizado una serie de acciones donde se benefician a niñas, niños y adolescentes de manera directa, como: atenciones en los Centros de Entrenamiento Infantil (SEI), actividades lúdicas con las niñas, orientadas a la prevención de la violencia, la igualdad y equidad de género (SEI); y actividades de sensibilidad con las niñas y niños a través de videos educativos y talleres sobre el lenguaje de señas mexicanas, rompecabezas, juegos de lotería, con temas relacionados con el reconocimiento y respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes (SEI). Las acciones descritas se realizaron con personal de la Dependencia el cual es pagado en el programa presupuestario M001 Actividades de apoyo administrativo, e insumos disponibles en las unidades médicas.									

ELABORÓ

Dr. Antonio Morales Gómez
Responsable de la Actividad Institucional
de Prevención de la Violencia y Combate a la
Discriminación e Igualdad de Género en Salud

AUTORIZÓ

Dr. Francisco J. Garrido Latorre
Director General de Diseño de Políticas,
Planeación y Coordinación Sectorial